

**TOESCA DEUDA PRIVADA  
FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

## **TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

### **CONTENIDO**

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$ :        Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado de Situación Financiera  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>Activo Corriente</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	1.150.420	2.599.801
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	3.928.890	4.245.685
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	19.042.235	30.313.596
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	16	6.979.452	4.380.540
Otros activos (+)		-	-
<b>Total Activo Corriente (+)</b>		<b><u>31.100.997</u></b>	<b><u>41.539.622</u></b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) NC		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+) NC	9	600.453	8.554.880
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+) NC		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	10	30.062.424	29.379.226
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
<b>Total Activo No Corriente (+)</b>		<b><u>30.662.877</u></b>	<b><u>37.934.106</u></b>
<b>Total Activo (+)</b>		<b><u>61.763.874</u></b>	<b><u>79.473.728</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado de Situación Financiera, continuación  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>Pasivo Corriente</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	97.154	119.340
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	10.571.298	6.069.356
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivo Corriente (+)</b>		<b><u>10.668.452</u></b>	<b><u>6.188.696</u></b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+) NC		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+) NC		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+) NC		-	-
Ingresos anticipados (+) NC		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivo No Corriente (+)</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes (+)		50.607.018	71.346.590
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		1.938.442	265.610
Resultado del ejercicio (+ ó -)		965.515	4.657.718
Dividendos provisorios (-)		(2.415.553)	(2.984.886)
<b>Total Patrimonio Neto (+ ó -)</b>		<b><u>51.095.422</u></b>	<b><u>73.285.032</u></b>
<b>Total Pasivo (+)</b>		<b><u>61.763.874</u></b>	<b><u>79.473.728</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Resultados Integrales  
Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019

	Nota	01/01/2020 30/06/2020	01/01/2019 30/06/2019	01/04/2020 30/06/2020	01/04/2019 30/06/2019
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>					
Intereses y reajustes (+)	19	1.121.856	1.220.541	342.261	690.311
Ingresos por dividendos (+)	34	128.477	347.979	52.728	85.009
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	7	67.820	33.384	38.849	29.704
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	33	-	-	-	-
Resultados por venta de inmuebles (+)		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)	10	559.613	924.445	172.709	676.212
Otros (+ ó -)	39	13.272	45.387	506.486	32.594
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)</b>		<b>1.891.038</b>	<b>2.571.736</b>	<b>1.113.033</b>	<b>1.513.830</b>
<b>GASTOS</b>					
Depreciaciones (-)		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)	40	(2.099)	(2.152)	(1.059)	(1.165)
Comisión de administración (-)	31	(276.174)	(260.543)	(127.681)	(174.033)
Honorarios por custodia y administración (-)	35	(55.250)	(55.814)	(25.771)	(45.695)
Costos de transacción (-)		-	-	-	-
Otros gastos de operación (-)	36	(592.000)	(144.999)	-	(64.999)
<b>Total gastos de operación (-)</b>		<b>(925.523)</b>	<b>(463.508)</b>	<b>(154.511)</b>	<b>(285.892)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)</b>		<b>965.515</b>	<b>2.108.228</b>	<b>958.522</b>	<b>1.227.938</b>
Costos financieros (-)		-	-	-	-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)</b>		<b>965.515</b>	<b>2.108.228</b>	<b>958.522</b>	<b>1.227.938</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio (+ ó -)</b>		<b>965.515</b>	<b>2.108.228</b>	<b>958.522</b>	<b>1.227.938</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>					
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-	-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-	-	-
<b>Total de otros resultados integrales (+ ó -)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral (+ ó -)</b>		<b>965.515</b>	<b>2.108.228</b>	<b>958.522</b>	<b>1.227.938</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto  
Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019

	Aportes	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2020 (+ ó -)	71.346.590	-	265.610	4.657.718	(2.984.886)	73.285.032
Distribución de resultado ejercicio anterior (+ ó -)	-	-	1.672.832	(4.657.718)	2.984.886	-
Subtotal (+ ó -)	71.346.590	-	1.938.442	-	-	73.285.032
Aportes del ejercicio (+)	2.989.383	-	-	-	-	2.989.383
Repartos de patrimonio (-)	(23.728.955)	-	-	-	-	(23.728.955)
Dividendos provisorios (-)	-	-	-	-	(2.415.553)	(2.415.553)
Resultado del Ejercicio (+ ó -)	-	-	-	965.515	-	965.515
Saldo al 30 de junio de 2020	50.607.018	-	1.938.442	965.515	(2.415.553)	51.095.422

	Aportes	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2019 (+ ó -)	40.266.287	-	-	687.292	(421.682)	40.531.897
Distribución de resultado ejercicio anterior (+ ó -)	-	-	265.610	(687.292)	421.682	-
Subtotal (+ ó -)	40.266.287	-	265.610	-	-	40.531.897
Aportes del ejercicio (+)	33.232.530	-	-	-	-	33.232.530
Repartos de patrimonio (-)	(5.644.366)	-	-	-	-	(5.644.366)
Dividendos provisorios (-)	-	-	-	-	(1.356.362)	(1.356.362)
Resultado del Ejercicio (+ ó -)	-	-	-	2.108.228	-	2.108.228
Saldo al 30 de junio de 2019	67.854.451	-	265.610	2.108.228	(1.356.362)	68.871.927

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Flujos de Efectivo  
Por los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 2019

	Nota	30/06/2020 M\$	30/06/2019 M\$
Flujos de efectivo procedente de actividades de la operación:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos Financieros		(56.496.167)	(110.936.062)
Venta de activos Financieros		71.952.940	84.354.995
Intereses, diferencias de cambio y reajuste recibidos		1.178.594	1.266.139
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		128.477	339.382
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de la operación pagados		(318.425)	(196.435)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		16.445.419	(25.171.981)
		<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajuste recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		916.000	-
Pago de préstamos		-	(200.000)
Otros pasivos financieros obtenidos		4.344.325	497.439
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		2.089.527	33.232.531
Repartos de patrimonio		(22.829.099)	(5.644.366)
Repartos de dividendos		(2.415.553)	(1.356.362)
Otros		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivos netos procedentes de actividades de financiamiento		(17.894.800)	26.529.242
		<hr/>	<hr/>
Efectos de las variaciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(1.449.381)	1.357.261
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo		2.599.801	3.353.801
		<hr/>	<hr/>
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	21	1.150.420	4.711.062
		<hr/>	<hr/>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### ÍNDICE

(1)	Información general .....	9
(2)	Resumen de criterios contables significativos.....	25
(3)	Cambios contables.....	35
(4)	Política de inversión del Fondo .....	35
(5)	Administración de riesgos del Fondo.....	37
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas .....	44
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	44
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía .....	46
(9)	Activos financieros a costo amortizado .....	46
(10)	Inversiones valorizadas por el método de la participación .....	48
(11)	Propiedades de inversión .....	50
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones .....	50
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	50
(14)	Préstamos .....	50
(15)	Otros pasivos financieros .....	50
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.....	51
(17)	Ingresos anticipados .....	51
(18)	Otros activos y pasivos .....	51
(19)	Intereses y reajustes.....	51
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura .....	51
(21)	Efectivo y efectivo equivalente .....	52
(22)	Cuotas emitidas .....	52
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes .....	62
(24)	Rentabilidad del Fondo .....	66
(25)	Valor económico de la cuota.....	66
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión .....	66
(27)	Excesos de inversión .....	66
(28)	Gravámenes y prohibiciones.....	67
(29)	Otras garantías.....	67
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) .....	67
(31)	Partes relacionadas .....	67
(32)	Garantía constituida por la Sociedad administradora en beneficio del Fondo .....	71
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros .....	71
(34)	Ingresos por dividendos .....	72
(35)	Honorarios por custodia y administración .....	73
(36)	Otros gastos de operación .....	73
(37)	Información estadística .....	74
(38)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas .....	78
(39)	Otros ingresos.....	79
(40)	Remuneración del comité de vigilancia .....	79
(41)	Sanciones .....	79
(42)	Hechos relevantes .....	80
(43)	Hechos posteriores.....	80
(44)	Información por segmento.....	85
	Estado complementario a los Estados Financieros .....	86

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general

El Fondo de Inversión Toesca Deuda Privada, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo No Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena N° 140, piso 22 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 06 de junio de 2018 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en carteras de crédito o de cobranza conformadas por todo tipo de títulos de crédito, de forma directa o indirecta a través de fondos de inversión públicos y privados cuyo objeto principal sea el de invertir en todo tipo de títulos y demás documentos de crédito o de cobranza que represente un equilibrio adecuado entre riesgo y retorno, todo ello en la forma indicada en el Reglamento Interno

El fondo es administrado por la sociedad Toesca S.A. Administradora General de Fondos. El Fondo inició sus operaciones con fecha 3 de julio de 2018, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo durará hasta el día 01 de septiembre de 2028. No obstante, la asamblea extraordinaria de Partícipes podrá disponer la prórroga del plazo de duración del Fondo, en los términos que acuerden los aportantes, en una o más oportunidades sucesivas. Dicha asamblea extraordinaria deberá celebrarse con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo de duración del Fondo.

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se depositó una modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes son las siguientes:

1. Se acordó ampliar el giro de aquellas sociedades en las que puede invertir el Fondo de conformidad con lo establecido en el literal /x/, del numeral 2.3 del número Dos del Título II de su reglamento interno, a la inversión por parte de la sociedad en pagarés, contratos de mutuo, créditos o títulos representativos de créditos, leasing, estructuras de capital preferente u otras de similar naturaleza, reemplazándose el literal /x/ del numeral 2.3 del número Dos del Título II del reglamento interno del Fondo, por el siguiente: “/x/ El Fondo podrá constituir o adquirir acciones o derechos sociales en sociedades cuyo giro exclusivo consista en (i) prestar servicios de asesoría a terceros interesados en obtener financiamiento, realizar análisis de mercado por industria, emisor, y deudor, evaluación de instrumentos por factores de riesgo, plazo y otros factores, preparar informes financieros, legales y económicos, originar operaciones de financiamiento, así como efectuar la cobranza de créditos; y/o (ii) invertir en pagarés, contratos de mutuo, contratos u operaciones de arrendamiento financiero (leasing), créditos o títulos representativos de crédito, estructuras de capital preferente tales como promesas de compraventa de activos inmobiliarios futuros u otras de similar naturaleza. Las inversiones realizadas a través de estas sociedades estarán sujetas a un límite global de 20% del patrimonio del Fondo. Los estatutos de dichas sociedades deberán establecer que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF.”

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

2. Se acordó modificar la política de endeudamiento del Fondo a fin de incluir la obtención de créditos no bancarios otorgados por inversionistas institucionales y la emisión de bonos u otros instrumentos de deuda, reemplazándose el primer párrafo del Título IV del reglamento interno del Fondo por el siguiente: “Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que este hubiere asumido, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo, de conformidad con lo establecido en el presente Título, mediante la obtención de créditos con bancos u otros inversionistas institucionales, emisión de bonos u otros instrumentos de deuda, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo.”

3. Se acordó la incorporación de una nueva “Serie L” a las series de cuotas que emite el Fondo, cuyo valor inicial será de \$100.- (cien pesos), moneda de curso legal. La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos 2,85% anual. Asimismo, la Serie L tendrá una preferencia sobre la Serie S para devolución de capital. Dicha Serie L no contempla requisitos de ingreso. En virtud de la modificación acordada, según da cuenta el número (3) anterior, se agregó una “Serie L” al número Uno del Título VI del reglamento interno del Fondo

4. Se acordó reemplazar la definición de “Tasa Preferente” por la siguiente: “Se entiende por “Tasa Preferente” el resultado de TAB Promedio multiplicado por 0,8 más 4,85% anual en la cual “TAB Promedio” corresponde a la tasa de interés “TAB” informada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. para operaciones a 30 días, calculada como el promedio de las tasas 3 diarias del mes anterior al mes de cálculo.”, reemplazándose la definición de “Tasa Preferente” contenida en el último párrafo del número Uno del Título VI del reglamento interno del Fondo por la acordada.

5. Se acordó modificar el método de cálculo del patrimonio del Fondo para la determinación del monto de la remuneración fija, según se establece en el 5to párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo, a efectos de que dicha remuneración se calcule en función del valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente, reemplazándose el 5to párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo por el siguiente: “La Administradora cobrará una remuneración fija (la “Remuneración Fija”), cuyo monto diferirá según la serie de Cuotas de que se trate, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados, el que será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente y que se determinará conforme la siguiente tabla:”

6. Se acordó incluir una remuneración fija anual para la Serie L equivalente a 1,190%, IVA incluido.

7. Se acordó reducir la remuneración fija anual de la Serie S a un 0,238%, IVA incluido.

8. Se acordó modificar la política de pago de rescates contenida en el numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo y definir, para todas las series del Fondo, que el rescate de cuotas autorizado para cada serie del Fondo será calculado en función del número de cuotas de la serie correspondiente en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate, reemplazándose el primer y segundo párrafo del numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo por los siguientes:

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

*“1.4 Política de pago de rescates El Fondo permite el rescate de sus Cuotas de las Series A e I hasta por una cantidad equivalente al 10% del total de Cuotas de dichas series en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate; Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado este, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Se entenderá que las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior son las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo. 4 En el caso de las Cuotas de la Serie S, se podrán efectuar rescates una vez al año por hasta una cantidad equivalente al 20% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate, el 31 de marzo de cada año y con aviso previo por escrito con 180 días de anticipación. En caso que las cuotas de la Serie S suscritas y pagadas representen, luego de materializados los rescates, un monto menor al Patrimonio Mínimo de la Serie S, la Administradora tendrá un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata entre los Partícipes de las series L, A e I, o aumentos de capital de la Serie S.”*

9. Se acordó agregar una política de pago de rescates para las cuotas de la Serie L disponiendo al efecto que “el Fondo permite el rescate de sus Cuotas Serie L hasta por una cantidad equivalente al 50% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presenta la solicitud de rescate. Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.” En virtud del acuerdo de que da cuenta el número (9) anterior, se agregó un primer párrafo al numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo que señala lo que se indica a continuación y se adecuó el tercer párrafo del mismo numeral 1.4 a fin de incluir la Serie L en el mecanismo con que cuenta la Administradora para remediar la situación a que se refiere dicho párrafo: “El Fondo permite el rescate de sus Cuotas de la Serie L hasta por una cantidad equivalente al 50% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a la solicitud de rescate. Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.”

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

10. Se acordó establecer un límite global para las solicitudes de rescate que en conjunto o sumadas todas ellas representen el 10% mensual del patrimonio del Fondo calculado el último día del mes anterior a aquel en que se presenten las solicitudes de rescate, disponiendo al efecto que las solicitudes de rescate de todas las series serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite global. Una vez superado el límite global, las solicitudes de rescate serán suspendidas hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite global de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo señalado, serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo. En virtud del acuerdo de que da cuenta el número 10 anterior, se agregó un cuarto párrafo al numeral 1.4 número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo que indica lo siguiente: “En todo caso, se establece un límite global para la suma de las solicitudes de rescate de 10% mensual del Patrimonio del Fondo, calculado el último día del mes anterior a dichas solicitudes de rescate. Las solicitudes de rescate de todas las series serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite global y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite global de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.”

11. Se acordó establecer un plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie L de 11 días corridos contado desde la fecha de la solicitud.

12. Se acordó aumentar de 30 días corridos a 45 días corridos, contados desde la fecha de la solicitud, el plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie A.

13. Se acordó aumentar de 60 días corridos a 90 días corridos contados desde la fecha de la solicitud, el plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie I.

14. Se acordó incluir en el número Cinco del Título IX del reglamento interno del Fondo una política de reparto de beneficios para la Serie L disponiendo al efecto que “la Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta Serie”. En virtud del acuerdo individualizado en el número (14) anterior, se agregó una letra “a” al numeral 5.1 del número Cinco del Título IX del reglamento interno del Fondo y se adecuó el último párrafo del mismo numeral y el numeral 5.2, quedando ambos como sigue:

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

*“5.1 Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación:*

*(a) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.*

*(b) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.*

*(c) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.*

*(d) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos los retornos asegurados y pagados a las otras series.*

*Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se imputarán los recursos de éste en el siguiente orden:*

*(i) a pagar el capital de las Cuotas de las series L, A e I; (ii) a pagar el retorno asegurado de la serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iii) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (iv) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.*

*5.2 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (c) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las Series A e I, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que las Cuotas de la Serie S suscritas representen en todo momento, al menos, el 20% del patrimonio del Fondo. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que las Cuotas de la Serie S suscritas representen menos de un 20% del patrimonio del Fondo, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las Series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las Series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.”*

Finalmente, se incluyeron en el reglamento interno algunas modificaciones menores, meramente instrumentales a los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 27 de septiembre de 2018.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

Con fecha 15 de mayo de 2019, se depositó una modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el día 13 de mayo de 2019, son las siguientes:

1. Se acordó modificar la política de inversiones del Fondo contenida en el número Dos del Título II del reglamento interno a objeto de que: (i) las inversiones del Fondo se realicen en instrumentos emitidos en Chile o en el extranjero, denominados en pesos chilenos, unidades de fomento o en otras monedas; y, (ii) el Fondo mantenga monedas distintas a pesos chilenos, en ambos casos con un límite de un 25% sobre el total de los activos del Fondo.

Al efecto, se reemplazaron los dos primeros párrafos del numeral 2.1 del número Dos del Título II del reglamento interno por los siguientes:

“2.1 Las inversiones del Fondo se realizarán en instrumentos emitidos en Chile o el extranjero, denominados en pesos chilenos, Unidades de Fomento y monedas extranjeras con los límites que se establecen más adelante.

El Fondo podrá mantener Pesos Chilenos y otras monedas distintas a Pesos Chilenos cuyo monto estará sujeto a los límites establecidos más adelante.”

Adicionalmente, se reemplazó el numeral 2.4 del número Dos del Título II del reglamento interno por el siguiente:

“2.4 Asimismo, para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en los valores e instrumentos que se establecen en el número 2.3 anterior, emitidos en el extranjero o denominados en moneda extranjera, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 25% del activo total del Fondo, no existiendo límite inferior. En cualquier caso, estas inversiones también estarán sujetas a los límites específicos establecidos en la sección TRES siguiente.”

Se agregó un numeral 2.5 al número Dos del Título II del reglamento interno que establece lo siguiente:

“2.5 Para el caso de las inversiones establecidas en los números 2.3 y 2.4 anteriores, éstas tendrán un límite global conjunto, para todas estas inversiones, no inferior a un 80% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior.”

Se agregó un numeral 3.3 al número Tres del Título II del reglamento interno que establece lo siguiente:

“3.3 Adicionalmente, la suma de los instrumentos emitidos en Chile denominados en monedas distintas a la Unidad de Fomento o Pesos Chilenos y los instrumentos emitidos en el extranjero, denominados en cualquier moneda y los saldos en moneda extranjera, tendrá un límite superior de un 25% del activo total del Fondo.”

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

2. Se acordó reemplazar los requisitos de ingreso a la Serie I a efecto de que se dé cumplimiento a una de las siguientes condiciones:

(i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$5.000.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo y mantención de dicho monto al cierre del mes de cálculo.

(ii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término “control” deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.

3. Se acordó reemplazar los requisitos de ingreso a la Serie S a efecto de que se dé cumplimiento, a alguna de las siguientes condiciones:

(i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$500.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo.

(ii) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$100.000.000.- en Cuotas de la Serie S.

(iii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término “control” deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.

4. Se acordó incorporar una nueva “Serie F” a las series de cuotas que emite el Fondo, cuyo valor inicial será de \$100.- (cien pesos), moneda de curso legal. Se acordó que la Serie F tendrá derecho a la rentabilidad que genere el Fondo, una vez descontada la remuneración que corresponde a dicha Serie F, en la proporción que represente el patrimonio de la Serie F sobre el patrimonio del Fondo. Se acordó que la Serie F no contemplará requisitos de ingreso y que no tendrá ni preferencia ni subordinación respecto del resto de las series del Fondo.

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(1) Información general (continuación)**

En virtud de las modificaciones acordadas en los números 2, 3 y 4 anteriores, se sustituyó el cuadro contenido en el número Uno del Título VI del reglamento interno por el siguiente:

<b>Denominación</b>	<b>Requisitos de Ingreso</b>	<b>Valor cuota inicial</b>	<b>Moneda en la que se recibirán aportes y pagarán los rescates</b>	<b>Privilegios</b>
L	No contempla	Cien pesos	Pesos de Chile	Retorno preferente, equivalente a la Tasa Preferente menos 2,85% anual. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital.
A	No contempla	Cien pesos	Pesos de Chile	Retorno preferente consistente únicamente en el pago de dividendo mensual a la Tasa Preferente menos 0,5% anual. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital y pago de dividendos.
I	(i) Suscripción inmediata o parcializada, a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas, por al menos \$5.000.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo y mantención de dicho monto al cierre del mes de cálculo; o (ii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término "control" deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.	Cien pesos	Pesos de Chile	Retorno preferente consistente únicamente en el pago de dividendo mensual a la Tasa Preferente. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital y pago de dividendos.

**(1) Información general (continuación)**

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

S	(i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$500.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo; o (ii) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$100.000.000.- en Cuotas de la Serie S; o (iii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término "control" deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.	Cien pesos	Pesos de Chile	Derecho proporcional a la rentabilidad que quede en el Fondo al momento de su liquidación, una vez pagado el capital y beneficios establecidos para las series L, A e I. Retorno y devolución de capital subordinados a las series L, A e I, salvo por los Beneficios Netos Percibidos que sea obligatorio distribuir en cada ejercicio, de conformidad con lo señalado en el párrafo Cinco del título IX del presente reglamento y en la legislación aplicable.
F	No contempla	Cien pesos	Pesos de Chile	Derecho al retorno del Fondo, proporcional al patrimonio de la serie F con respecto al patrimonio del Fondo, el que se pagará mensualmente como dividendo."

Se introdujeron las modificaciones y adecuaciones necesarias al número Cinco del Título IX del reglamento interno, relativo a la política de reparto de beneficios, quedando dicho número cinco como sigue:

**"CINCO. POLÍTICA DE REPARTO DE BENEFICIOS**

5.1 Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación.

(a) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(b) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

(c) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(d) La Serie F tendrá derecho al retorno del Fondo en la proporción que represente el Patrimonio de la Serie F sobre el Patrimonio del Fondo. Dicho retorno será distribuido mensualmente mediante el reparto de un dividendo provisorio.

(e) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series F, A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos la proporción de dichos beneficios que correspondan a la Serie F, menos los retornos preferentes devengados y/o pagados a las series L, A e I.

Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se separarán los recursos correspondientes a la Serie F en función de la proporción de su patrimonio sobre el patrimonio del Fondo. El saldo corresponderá a las demás series. A continuación se imputarán los recursos del Fondo en el siguiente orden: (i) a pagar a la Serie F los recursos que le correspondan según la separación anterior; (ii) a pagar el capital de las Cuotas de las L, A e I; (iii) a pagar el retorno asegurado de la Serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iv) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (v) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.

5.2 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (d) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series A, I y F, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

5.3 En todos los casos, el Fondo dará cumplimiento a su obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

5.4 Se imputará a dicha distribución mínima el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series F, A e I, que constituirán dividendos provisorios y la distribución indicada en el párrafo 5.2 precedente.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

5.5 Si hubiere un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los referidos dividendos provisorios pagados a las series F, A e I, entonces se repartirá el excedente entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

El reparto de dividendos mínimos obligatorios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

5.6 El resto de los beneficios del Fondo se acumularán para la Serie S, según las reglas establecidas en el número 5.1 anterior, y serán pagados en la liquidación del Fondo.

5.7 Los únicos dividendos provisorios que la Administradora podrá distribuir con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente, serán los indicados en el número 5.4 anterior. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Si lo anterior no fuere suficiente para cubrir los dividendos distribuidos, dichos dividendos provisorios se imputarán a beneficios netos de ejercicios futuros. Si al vencimiento del plazo de duración del Fondo los beneficios netos recibidos no resultaren suficientes para cubrir los dividendos distribuidos, la diferencia será soportada por las Cuotas de la Serie S.

5.8 Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.”

5. Se acordó una remuneración fija anual para la Serie F equivalente a un 0,80% más IVA, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados y cuyo monto será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

En virtud de la modificación a que se refiere este número cinco, se reemplazó el cuadro relativo a la “Remuneración Fija” del Fondo contenido en el quinto párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, por el siguiente:

SERIE	REMUNERACIÓN FIJA ANUAL
L	1,190% IVA incluido
A	1,190% IVA incluido
I	0,690% IVA incluido
S	0,238% IVA incluido
F	0,952% IVA incluido

6. Se acordó establecer una remuneración variable mensual para la Serie F equivalente a un 15% más IVA del exceso del retorno de la Serie F por sobre el retorno de la Serie L.

En virtud de la modificación a que se refiere este número seis, se reemplazó el numeral 2.2 del número Dos del Título VI del reglamento interno, por el siguiente:

#### “2.2 Remuneración Variable:

Adicionalmente a la remuneración fija, la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la Serie S del Fondo durante un determinado año y una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la Serie F del Fondo durante un determinado mes, de conformidad con los procedimientos de cálculo establecidos a continuación para cada serie:

#### /i/ Remuneración Variable Serie S:

Si el Retorno Serie S es mayor que la Tasa Benchmark Serie S, corresponderá el pago de la Remuneración Variable Serie S, la que será equivalente a la suma de los conceptos definidos en las letras a), b) y c) según se indica a continuación:

- Remuneración Variable 1: Un 23,8%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S por sobre la Tasa Benchmark Serie S.
- Remuneración Variable 2: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado el monto equivalente a la Remuneración Variable 1, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en uno por ciento.
- Remuneración Variable 3: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado los montos equivalentes a la Remuneración Variable 1 y la Remuneración Variable 2, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en dos por ciento.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

/i/ Retorno Serie S: Utilidad Serie S dividida por el Patrimonio Promedio Serie S.

/ii/ Tasa Benchmark Serie S: corresponde al promedio de la Tasa Preferente utilizada durante el año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más un dos por ciento.

/iii/ Utilidad Serie S: corresponde al patrimonio de cierre de la Serie S del año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más cualquier distribución de capital o dividendos realizados durante el año a la Serie S, menos los aumentos de capital que se hubieren realizado durante el año a la misma serie, menos el patrimonio de cierre de la Serie S del año anterior.

/iv/ Patrimonio Promedio Serie S: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie S durante el mismo año para el que se está calculando el Retorno Serie S definido en el literal /i/ anterior.

/ii/ Remuneración variable Serie F:

Si en un mes determinado el Retorno Serie F es mayor que la Tasa Benchmark Serie F, corresponderá el pago de Remuneración Variable Serie F, de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:

Al término de cada mes se deberá restar al monto del Flujo de Caja del Patrimonio de la serie F de dicho mes, el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark Serie F por el Patrimonio Promedio Serie F; según dichos conceptos se definen más adelante. La Remuneración Variable Serie F ascenderá al 17,85%, IVA incluido, de dicho resultado.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

/i/ Retorno Serie F: Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F dividido por el Patrimonio Promedio Serie F.

/ii/ Tasa Benchmark Serie F: corresponde a la Tasa Preferente aplicable en un determinado mes menos un 2,85% anual, dividida por doce.

/iii/ Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F: corresponde al monto de la sumatoria de todos los ingresos contables del Fondo en el mes respecto del cual se efectúa el cálculo, deducidos todos los gastos devengados y provisionados por el Fondo en dicho mes, todo esto multiplicado por el porcentaje que el patrimonio de la Serie F representó en promedio durante el mes del total del patrimonio del Fondo, y deduciendo la Remuneración Fija referida en el párrafo 2.1 anterior.

/iv/ Patrimonio Promedio Serie F: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie F durante el mismo mes para el que se está calculando el Retorno Serie F definido en el literal /i/ anterior.”

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

7. Se acordó que los rescates de la Serie F serán pagados en el plazo máximo de 90 días corridos contados desde la fecha de la solicitud. Al efecto, se reemplazó el cuadro contenido en último párrafo del numeral 1.4 del Número Uno del Título VII del reglamento interno por el siguiente:

SERIE	PLAZO MAXIMO
L	11 días corridos contados desde la fecha de solicitud
A	45 días corridos contados desde la fecha de solicitud
I	90 días corridos contados desde la fecha de solicitud
S	Una vez al año, el 31 de marzo, con aviso con 180 días corridos de anticipación
F	90 días corridos contados desde la fecha de solicitud

8. Se acordó introducir la posibilidad de canje voluntario de cuotas Serie A y cuotas Serie S, en una proporción 80:20, por cuotas serie F. Asimismo, se acordó introducir la posibilidad de canje voluntario de cuotas Serie I y cuotas Serie S, en una proporción 80:20, por cuotas Serie F.

En virtud de la modificación a que se refiere este número ocho, se acordó introducir un numeral 1.2 al Número Uno del Título VI del reglamento interno que dispone lo siguiente:

“1.2 Canje voluntario de Cuotas de las Series A, I y S por Cuotas de la Serie F.

Requisitos: (i) El Aportante deberá ser titular de cuotas tanto de la Serie S como, también, de cualquiera de las series A e I; (ii) El valor total de las Cuotas que el Aportante solicite canjear deberá cumplir la siguiente relación: 20,00% de dicho valor deberá provenir de las cuotas de la Serie S y la parte restante podrá provenir de las cuotas series A o I indistintamente; (iii) con posterioridad al canje solicitado, el patrimonio de la Serie S no podrá ser inferior al Patrimonio Mínimo Serie S definido en el numeral 1.4 siguiente.

El procedimiento para el canje voluntario de Cuotas será el siguiente:

/i/ El Aportante deberá tener todas las cuotas que desea canjear inscritas en el registro de aportantes de la Administradora, para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos que lo habilitan para el canje. Por tanto, si las tuviere en la custodia de algún corredor u otra entidad legalmente autorizada, deberá primeramente inscribirlas en la Administradora.

/ii/ Una vez cumplido el requisito mencionado en el número (i) anterior, el Aportante deberá enviar una solicitud por escrito dirigida al gerente general de la Administradora en la cual deberá indicar su voluntad de canjear sus Cuotas Serie A y/o I y S por Cuotas Serie F (“Solicitud de Canje Serie F”) y aceptando expresamente este procedimiento. La Solicitud de Canje deberá indicar claramente el número de cuotas de cada serie que el Aportante desea canjear.

/iii/ Una vez recibida la Solicitud de Canje Serie F, la Administradora, dentro del plazo de dos días hábiles bursátiles, analizará si el Aportante cumple con los requisitos para proceder al canje objeto de su solicitud. 9

/iv/ En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora autorizará la realización del canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la Solicitud de Canje Serie F, el que se ejecutará el día que la Administradora determine, utilizando los valores cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de canje. En cualquier caso, el período entre la fecha de canje y la fecha de recepción de la Solicitud de Canje Serie F no podrá ser superior a los 30 días corridos.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

/v/ Desde la fecha de canje comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie F.

/vi/ Dentro del plazo de dos días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará por escrito al Aportante la materialización del canje, indicando la relación de canje utilizada y el número de Cuotas Serie F de que es titular.

/vii/ En caso que producto del canje se originen fracciones de Cuotas Serie F, se hará devolución al Aportante del valor que dichas fracciones a la fecha de canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida en el numeral (vi).

Las solicitudes de canje se cursarán en estricto orden de llegada a la Administradora.”

9. Se acordó delegar en la asamblea extraordinaria de aportantes llamada a pronunciarse sobre un determinado aumento de capital, la determinación del plazo para ejercer el derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley 20.712.- y en el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno.

10. Se acordó reducir el plazo contemplado en el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno para el envío de la comunicación informando a los Aportantes sobre el proceso de suscripción preferente de cuotas, de cinco días hábiles a tres días hábiles.

En virtud de las modificaciones contempladas en los números 9 y 10 anteriores, se reemplazó el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

“UNO. AUMENTOS DE CAPITAL En caso de acordarse un aumento de capital del Fondo, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley, por el plazo que determine la Asamblea Extraordinaria de Aportantes llamada a pronunciarse sobre el aumento de capital, junto con lo dispuesto en el presente número. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de suscripción preferente. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de suscripción preferente y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible durante el mencionado período.”

11. Se acordó modificar la política de gastos de cargo del Fondo a que se refiere el número tres del Título VI del reglamento interno a fin de incluir en el numeral (vii) del punto 3.1, los gastos relativos a la contratación de un Market Maker de las cuotas del Fondo.

Para tal efecto se reemplazó el numeral (vii) del numeral 3.1 del Número Tres del Título VI del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (1) Información general (continuación)

“/vii/ Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades, incluido todo gasto derivado de la contratación de un Market Maker de las Cuotas del Fondo y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas. Asimismo, gastos y honorarios relativos al depósito de este reglamento interno y sus modificaciones en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.”

12. Se acordó que las publicaciones que ordena la Ley y el reglamento interno se hagan en el diario digital El Líbero y en su defecto en el diario electrónico La Nación, y en defecto de este último, en el diario escrito La Segunda.

Para tal efecto, se incluyó un número Diez al Título IX del reglamento interno que dispone lo siguiente:

“DIEZ. PUBLICACIONES Las publicaciones en diarios que deban realizarse de conformidad con las leyes aplicables o con el presente reglamento interno, se realizarán en el diario digital El Líbero, y si este dejare de operar, en el diario electrónico La Nación.cl, y en defecto de este, en el diario escrito La Segunda.”

13. Se reemplazó el cuadro contenido en el Anexo A del reglamento interno por el siguiente:

TABLA DE CÁLCULO				
Tasa de IVA	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
	Serie A y L	Serie I	Serie S	Serie F
10%	1,100%	0,638%	0,220%	0,880%
11%	1,110%	0,644%	0,222%	0,888%
12%	1,120%	0,650%	0,224%	0,896%
13%	1,130%	0,655%	0,226%	0,904%
14%	1,140%	0,661%	0,228%	0,912%
15%	1,150%	0,667%	0,230%	0,920%
16%	1,160%	0,673%	0,232%	0,928%
17%	1,170%	0,679%	0,234%	0,936%
18%	1,180%	0,684%	0,236%	0,944%
19%	1,190%	0,690%	0,238%	0,952%
20%	1,200%	0,696%	0,240%	0,960%
21%	1,210%	0,702%	0,242%	0,968%
22%	1,220%	0,708%	0,244%	0,976%
23%	1,230%	0,713%	0,246%	0,984%
24%	1,240%	0,719%	0,248%	0,992%
25%	1,250%	0,725%	0,250%	1,000%

14. Finalmente, se acordó introducir las demás adecuaciones o modificaciones de carácter meramente instrumental que resulten necesarias a las modificaciones al reglamento interno acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 13 de mayo de 2019.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 02 de septiembre de 2020.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros, se exponen a continuación:

#### 2.1 Base de preparación

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N°657 de fecha 31 de enero de 2011, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2020 a excepción de que los estados financieros no se presentan en base consolidada con las sociedades en las cuales el Fondo tiene control directo, indirecto o por cualquier otro medio. Adicionalmente, la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de otras aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

#### 2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

#### 2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión cubren lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019
- Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, fueron preparados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020 y 2019.

#### 2.4 Moneda funcional o de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en Pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación, no tienen una moneda funcional diferente a la moneda de presentación del Fondo. Al cierre de los presentes estados financieros, no se mantenía posición en dólares.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.5 Nuevos pronunciables contables

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros el IASB había emitido los siguientes pronunciamientos obligatoriamente a contar de los ejercicios circulares que en cada caso se indican:

- (i) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas y revisadas por la Administración:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16: <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019.
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a NIC 19, Beneficios a Empleados).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2015-2017. Modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019.

#### NIIF 16

La NIIF 16 “Arrendamientos” requiere que las empresas contabilicen los arrendamientos operativos en sus estados financieros a contar del 1 de enero de 2019. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no posee contratos por arriendos operativos, por lo que no aplica NIIF 16.

La administración ha evaluado el impacto de las normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tienen impacto en los Estados Financieros de la sociedad.

#### La CINIIF 23

Esta norma esta orienta a la determinación de utilidades (pérdidas) tributarias, bases tributarias, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas de impuestos cuando hay incertidumbre respecto de los tratamientos de impuesto a las ganancias bajo la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

La administración ha evaluado el impacto de las normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tienen impacto en los Estados Financieros de la sociedad.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

- (ii) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nueva NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
<b>Modificaciones a las NIIF</b>	
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
<i>Definición de Negocio</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
<i>Definición de Material</i> (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.

La administración ha evaluado el impacto de las normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros de la sociedad.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.6 Activos y pasivos financieros

##### 2.6.1 Clasificación

La IFRS 9 – Instrumentos financieros, reemplaza a la IAS 39 – Instrumentos financieros, para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a costo amortizado. Al cierre de los presentes estados financieros existen este tipo de instrumentos en la cartera de inversiones del fondo.

##### 2.6.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados.

##### 2.6.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos.

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

La Administración evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 2.6.1 Clasificación, continuación

##### 2.6.1.3 Pasivos financieros

En el caso de los pasivos financieros, la parte imputada a las cuentas de resultado se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado. La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el Estado Consolidado Intermedio de Resultados por Función durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan bajo Costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses, con vencimiento dentro de los próximos doce meses, son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

##### 2.6.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 2.6.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estados de resultados integrales dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costo de transacción y todas las otras primas o descuentos

##### 2.6.3 Estimación de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compras y ventas diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 2.6.3 Estimación de valor razonable, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que no son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercados, que aprovechan al máximo, los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

#### 2.7 Inversiones en asociadas

El Fondo ha optado por no presentar Estados Financieros Consolidados requeridos por IFRS 10, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592, por lo que las inversiones en las sociedades sobre la cual se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación. El Fondo reconoce en resultados su participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias e imputan a las correspondientes reservas de patrimonio los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, los cuales se reflejan, según corresponda, en el estado de resultados integrales.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada. La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el Estado de Resultados Integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.7 Inversiones en Asociadas, continuación

El Fondo debe cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo I.1 del Oficio Circular N°657 del 2011, el cual define que las inversiones en sociedades sobre las cuales no se posea control, pero sí influencia significativa, deberán ser valorizadas mediante método de la participación, exceptuando cuando estas se designen y clasifiquen al valor razonable, de acuerdo con las instrucciones contenidas en NIIF 9. En ambos casos, se deberá cumplir con los requisitos de información exigidos en dicho oficio circular.

#### 2.8 Inversiones en sociedades o entidades sin influencia significativa

El Fondo debe cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo I.2 del Oficio Circular N°657 del 2011, el cual define que las inversiones en sociedades sobre las cuales no se posea control ni influencia significativa, deberán ser valorizadas y clasificadas al valor razonable, de acuerdo con las instrucciones contenidas en NIIF 9. En tal caso, se deberá cumplir con los requisitos de información exigidos en dicho oficio circular.

#### 2.9 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### 2.10 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

##### Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.11 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo determinó su modelo para el deterioro de sus activos financieros clasificados a costo amortizado por operaciones considerando lo establecido por las recientes modificaciones a la NIIF 9 en base a las pérdidas crediticias esperadas (NIC 39 aplica pérdidas crediticias incurridas). El modelo exige que estas sean determinadas y contabilizadas con sus cambios que se generen en cada fecha de reporte, de esta manera poder reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Fondo dentro de las facultadas que da la norma aplicó el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas esperadas.

#### 2.12 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

#### 2.13 Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.14 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago, tal como lo establece NIC 28 en su párrafo 10, las distribuciones recibidas de la participada, reducirán el importe en libros de la inversión.

#### 2.15 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

#### 2.16 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para las cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para saber cómo asignar recursos y para evaluar desempeño.

El Fondo no presenta información por segmentos dado que la información financiera que es utilizada por la Administradora para propósitos de información interna de toma de decisiones, no considera segmentación de ningún tipo, lo que significa que la asignación de recursos es otorgada de acuerdo a evaluaciones de inversiones aprobadas.

#### 2.17 Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

#### 2.18 Honorarios, comisiones y otros gastos

Los honorarios, comisiones y otros gastos están reconocidos en resultados sobre base devengada.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### 2.19 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entiende por “beneficios netos” la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas, el total de las pérdidas y gastos devengados durante el mismo periodo.

#### 2.20 Reclasificación

Para una mejor presentación de los estados financieros comparativos del Fondo se ha efectuado una reclasificación para el Estado de Resultados Integrales terminado al 30 de junio de 2019, por un monto de M\$144.999, desde los Honorarios por custodia y administración a Otros gastos de operación, correspondiente a la provisión de riesgo.

### (3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

### (4) Política de inversión del Fondo

Las inversiones del Fondo se realizarán en instrumentos emitidos en Chile o el extranjero, denominados en pesos chilenos, Unidades de Fomento y monedas extranjeras con los límites que se establecen más adelante.

El Fondo podrá mantener Pesos Chilenos y otras monedas distintas a Pesos Chilenos cuyo monto estará sujeto a los límites establecidos más adelante.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio. El horizonte de inversión es de corto y mediano plazo. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de sus activos en los tipos de instrumentos vinculados al objetivo del Fondo según se indica en el número UNO precedente, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números DOS y TRES del presente reglamento interno. Por otra parte, el Fondo podrá invertir hasta el 20% restante en otros instrumentos, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.6 del Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo no invertirá recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la CMF, tanto respecto de instrumentos, bienes o contratos nacionales como extranjeros. El Fondo no efectuará inversiones en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los valores e instrumentos que se establecen a continuación, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y/o cuentas bancarias, que no podrán exceder el 2% del activo total del Fondo.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (4) Política de inversión del Fondo, continuación

Las inversiones estarán sujetas a los límites específicos establecidos en la sección TRES del Reglamento Interno del Fondo y que detallamos

- /i/ Facturas, sea que se transen o no en una bolsa de productos;
- /ii/ Pagarés;
- /iii/ Cheques y letras de cambio;
- /iv/ Contratos de los cuales emanen derechos de cobro de cantidades ciertas de dinero;
  
- /v/ Cuotas de fondos de inversión públicos o privados administrados por la Administradora o por personas no relacionadas a la Administradora, cuyo objetivo sea la inversión directa e indirecta en todo tipo de títulos de crédito, y tengan al menos el 80% de su activo invertido en instrumentos representativos de los mismos, exigiéndose que cumplan con los siguientes límites de diversificación:

/a/ en cuanto a los instrumentos en que puedan invertir: No se requerirá que dichos fondos tengan límite mínimo de diversificación en sus activos.

/b/ en cuanto a los emisores de los instrumentos en que inviertan los fondos, éstos deberán cumplir con los siguientes límites:

- Inversión directa en instrumentos emitidos por, garantizados por, o de cargo de un mismo deudor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y Estados o Bancos Centrales extranjeros: hasta el 30% del activo total del respectivo fondo de inversión;
- Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o Estados o Bancos Centrales extranjeros: hasta el 20% del activo total del respectivo fondo de inversión; e
- Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: hasta el 30% del activo del respectivo fondo de inversión.

Adicionalmente, el total de instrumentos cuyos deudores formen parte de un mismo sector económico no podrá exceder el 40% del activo total del respectivo fondo.

- /vi/ Contratos de mutuo;
- /vii/ Créditos correspondientes a colocaciones comerciales;
- /viii/ Efectos de comercio;
- /ix/ Títulos representativos de crédito; y
- /x/ El Fondo podrá constituir o adquirir acciones o derechos sociales en sociedades cuyo giro exclusivo consista en (i) prestar servicios de asesoría a terceros interesados en obtener financiamiento, realizar análisis de mercado por industria, emisor, y deudor, evaluación de instrumentos por factores de riesgo, plazo y otros factores, preparar informes financieros, legales y económicos, originar operaciones de financiamiento, así como efectuar la cobranza de créditos; y/o (ii) invertir en pagarés, contratos de mutuo, contratos u operaciones de arrendamiento financiero (leasing), créditos o títulos representativos de crédito, estructuras de capital preferente tales como promesas de compraventa de activos inmobiliarios futuros u otras de similar naturaleza. Las inversiones realizadas a través de estas sociedades estarán sujetas a un límite global de 20% del patrimonio del Fondo. Los estatutos de dichas sociedades deberán establecer que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **(4) Política de inversión del Fondo, continuación**

La inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora deberá cumplir con todas y cada una de las condiciones copulativas que establece el Artículo 61 de la Ley 20.712.

Asimismo, para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en los valores e instrumentos que se establecen en el número 2.3 anterior, emitidos en el extranjero o denominados en moneda extranjera, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 25% del activo total del Fondo, no existiendo límite inferior. En cualquier caso, estas inversiones también estarán sujetas a los límites específicos establecidos en la sección TRES del Reglamento Interno del Fondo.

Para el caso de las inversiones establecidas en los números 2.3 y 2.4 anteriores, éstas tendrán un límite global conjunto, para todas estas inversiones, no inferior a un 80% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 20% del activo total del Fondo, y sujetos a los límites específicos establecidos en la sección TRES del Reglamento Interno del Fondo.:

- /i/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- /ii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas; y
- /iii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros, administrados por la Administradora o por personas no relacionadas a la Administradora, que inviertan exclusivamente en instrumentos de deuda de corto plazo, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación.

No se requerirá que los instrumentos o emisores cuenten con clasificación de riesgo para que el Fondo pueda invertir en ellos.

### **(5) Administración de riesgos del Fondo**

La gestión de riesgos de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial. Toesca cuenta con un área de Cumplimiento y Control Interno encargada de monitorear la gestión riesgo de cada uno de sus fondos.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

#### **5.1 Gestión de riesgo financiero**

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación**  
**5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación**

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación:

**5.1.1 Riesgos de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Para cumplir el objetivo anterior el fondo ha definido una política de inversiones que busca diversificar la cartera de inversión y establecer los límites necesarios para cumplir los objetivos de riesgo retorno esperados por los inversionistas.

Máxima exposición al riesgo de mercado

	Moneda	Instrumento	Numero de cuotas	Valor cuotas	30/06/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Cuotas de fondos de inversión Weg	Pesos	CFIWEG-1	1.486	1.203.540,6475	1.788.461	1.743.235
Cuotas de fondos de inversión Tanner	Pesos	FIPTANNCOFISA4	2.119.381.244	1,0099	2.140.429	2.502.450
Inversiones valorizadas por el método de participación	Pesos	N/A	N/A	N/A	30.062.424	29.379.226

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4.

**5.1.2 Riesgo de crédito**

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantiene inversión directa en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito y mantiene inversiones en Fondos de Inversión Privados cuyo objetivo es invertir en instrumentos de deuda.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el fondo no mantiene a su favor garantías asociadas a las cuentas por cobrar.

	Moneda	30/06/2020		31/12/2019	
		M\$	% Total Activos	M\$	% Total Activos
Activos financieros a costo amortizado	Pesos	19.642.688	31,80%	38.868.476	48,91%

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (5) Administración de riesgos del Fondo, continuación

#### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

El modelo de provisiones corresponde a una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica del fondo y de la industria, variables de comportamiento interno y externo de la cartera y la estimación de posibles escenarios futuros según variables macroeconómicas.

La provisión por pérdidas esperadas es definida según la siguiente fórmula:

$$PE = PD \times LGD \times EAD$$

En donde:

PE = Pérdida Esperada

PD = Probabilidad de Default

LGD = Pérdida dado el Default (Loss Given Default)

EAD = Exposición al incumplimiento (Exposure at Default)

Tanto la probabilidad de default (PD) como la pérdida dado el default se obtienen de análisis estadísticos de la información histórica de recuperación de la compañía.

El parámetro de pérdida dado el default (LGD) depende al menos de los siguientes componentes:

- Los flujos de pago provenientes de desembolsos del deudor o de acciones de cobranzas (incluidas las judiciales).
- Los flujos provenientes de la ejecución y liquidación de garantías.
- Los gastos y costos directos e indirectos involucrados en los procesos de cobranza, acciones judiciales, remates y de mantenciones del bien (en caso de ser adjudicado por la propia entidad).
- El plazo que toma el proceso de recuperación.
- La tasa de descuento que se aplique para actualizar los flujos

Para administrar de forma adecuada el riesgo de crédito, Toesca Deuda Privada FI mantiene listado de contrapartes aprobadas con las que pueden operar con el objetivo de controlar el riesgo de contrapartes.

#### Exposición al riesgo de crédito de operaciones de crédito a costo amortizado:

<b>Exposición Bruta al Riesgo de Crédito</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>30/06/2020</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Operaciones de crédito	19.642.688	38.868.476
Garantías o colaterales	-	-
<b>Máxima exposición Neta al riesgo de crédito</b>	<b>19.642.688</b>	<b>38.868.476</b>

La inversión en operaciones de crédito corresponde a operaciones de factoring de facturas que se transan en la Bolsa de Producto. A continuación, se presenta una tabla resumen con la estimación de pérdida esperada, para los pagarés que existen en cartera. El factor de provisión es obtenido mediante un modelo que considera todos los requerimientos de IFRS 9.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación**  
**5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación**

Estrategia	Provisión Estimada (M\$)	Provisión % Esperada	Pérdida
Facturas	65.670	1,0%	
Facturas Pablo Massoud	769.380	100%	
Préstamos Directos	520.950	5,1%	
Cuotas de Fondos de Inversión	0	0,0%	

### 5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la exposición del Fondo a este tipo de riesgo es muy baja, puesto que no tiene obligaciones de deuda, siendo sus obligaciones comerciales muy menores en relación con sus activos líquidos. El Fondo establece, a través de su reglamento interno, una política de liquidez que define como monto mínimo de activos líquidos de al menos un 0,75% sobre el total de activos del fondo, de tal forma de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación**  
**5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación**  
5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

**Liquidez esperada de los activos mantenidos:**

Al 30 de junio de 2020	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Activos:						
Instrumentos de deuda	12.034.727	29.143	5.390.374	1.587.991	600.453	<b>19.642.688</b>
Inversiones valorizadas por el método de participación	-	-	-	-	30.062.424	<b>30.062.424</b>
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	3.928.890	<b>3.928.890</b>
Efectivo y efectivo equivalente	1.150.420	-	-	-	-	<b>1.150.420</b>
Intereses por cobrar	6.979.452					<b>6.979.452</b>
<b>Total</b>	<b>20.164.599</b>	<b>29.143</b>	<b>5.390.374</b>	<b>1.587.991</b>	<b>34.591.767</b>	<b>61.763.874</b>
% del total de activos financieros	<b>32,65%</b>	<b>0,05%</b>	<b>8,73%</b>	<b>2,57%</b>	<b>56,01%</b>	<b>100,00%</b>

Al 31 de diciembre de 2019	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Activos:						
Instrumentos de deuda	29.734.538	478.915	-	-	8.655.023	<b>38.868.476</b>
Inversiones valorizadas por el método de participación	-	-	-	-	29.379.226	<b>29.379.226</b>
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	4.245.685	<b>4.245.685</b>
Efectivo y efectivo equivalente	2.599.801	-	-	-	-	<b>2.599.801</b>
Intereses por cobrar	4.380.540					<b>4.380.540</b>
<b>Total</b>	<b>36.714.879</b>	<b>478.915</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42.279.934</b>	<b>79.473.728</b>
% del total de activos financieros	<b>46,20%</b>	<b>0,60%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>53,20%</b>	<b>100,00%</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación**  
**5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación**  
5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

**Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:**

Al 30 de junio de 2020	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Pasivos:						
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-					-
Remuneraciones sociedad administradora	97.154	-	-	-	-	<b>97.154</b>
Otros documentos y cuentas por pagar	10.571.298	-	-	-	-	<b>10.571.298</b>
<b>Total</b>	<b>10.668.452</b>	-	-	-	-	<b>10.668.452</b>
% del total de pasivos financieros	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

Al 31 de diciembre de 2019	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Pasivos:						-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	119.340	-	-	-	-	<b>119.340</b>
Otros documentos y cuentas por pagar	6.069.356	-	-	-	-	<b>6.069.356</b>
<b>Total</b>	<b>6.188.696</b>	-	-	-	-	<b>6.188.696</b>
% del total de pasivos financieros	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

**5.2 Gestión de riesgo de capital**

El patrimonio del Fondo no varía de manera significativa diariamente ya que el Fondo establece límites a las suscripciones y rescates diarios. Por lo que este riesgo está acotado, dado al reglamento interno del fondo. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N°5 de la Ley Única de Fondos (Ley N°20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### 5.3 Estimación del valor razonable

La política de valorización de Toesca establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

Esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, se utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entradas no observables).

Los activos

Al 30 de junio de 2020

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Fondos de inversión privados	3.928.890	-	-	3.928.890
	<b>3.928.890</b>	-	-	<b>3.928.890</b>

Al 31 de diciembre de 2019

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Fondos de inversión privados	4.245.685	-	-	4.245.685
	<b>4.245.685</b>	-	-	<b>4.245.685</b>

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### 5.4 Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. La monitorización de estos riesgos es llevada por el área de operaciones.

### (6) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, son administradas manteniendo sus activos y pasivos a valores razonables.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, correspondiendo a:

- Medición de valor razonable (nota 5.3).
- Moneda funcional (nota 2.4).

### (7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

#### (a) Activos

	30/06/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
<b>Títulos de renta variable</b>		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	3.928.890	4.245.685
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
<b>Títulos de deuda</b>		
Depósitos a plazo	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados</b>	<b>3.928.890</b>	<b>4.245.685</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**

**(b) Efecto en resultados**

	<b>30/06/2020</b>	<b>30/06/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)		
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	67.820	33.384
<b>Total (pérdidas) / ganancias</b>	<b>67.820</b>	<b>33.384</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
<b>Total (pérdidas) / ganancias netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**(c) Composición de la cartera**

	<b>30/06/2020</b>				<b>31/12/2019</b>			
	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>de activos</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>de activos</b>
<b>Títulos de renta variable:</b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	3.928.890	-	3.928.890	6,36.11 %	4.245.685	-	4.245.685	5,3340 %
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>3.928.890</b>	<b>-</b>	<b>3.928.890</b>	<b>6,36.11 %</b>	<b>4.245.685</b>	<b>-</b>	<b>4.245.685</b>	<b>5,3340 %</b>
<b>Títulos de deuda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Totales</b>	<b>3.928.890</b>	<b>-</b>	<b>3.928.890</b>	<b>6,36.11 %</b>	<b>4.245.685</b>	<b>-</b>	<b>4.245.685</b>	<b>5,3340 %</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**

**(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:**

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial 1 de enero	4.245.685	2.532.472
Intereses y reajustes	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	67.820	77.167
Compras	-	2.771.476
Ventas	(384.615)	(1.135.430)
<b>Saldo final</b>	<b>3.928.890</b>	<b>4.245.685</b>

**(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados entregados en garantía.

**(9) Activos financieros a costo amortizado**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el Fondo posee activos financieros a costo amortizado.

**(a) Activos**

Títulos de renta variable	<b>30/06/2020</b>		<b>31/12/2019</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda</b>				
Depósitos a plazo	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	19.042.235	600.453	30.313.596	8.554.880
<b>Total activos financieros a costo amortizado</b>	<b>19.042.235</b>	<b>600.453</b>	<b>30.313.596</b>	<b>8.554.880</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación**

**(b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:**

	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	38.868.476	23.571.672
Saldo inicial 1 de enero		
Intereses y reajustes	1.102.208	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	56.496.167	204.418.166
Ventas	(76.824.163)	(189.121.362)
<b>Saldo final al 31 de diciembre</b>	<b>19.642.688</b>	<b>38.868.476</b>

**(c) Composición de la cartera**

	<b>30/06/2020</b>				<b>31/12/2019</b>			
	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>de activos</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>de activos</b>
<b>Títulos de renta variable:</b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda</b>								
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	19.642.688	-	19.642.688	31,8029%	38.868.476	-	38.868.476	48,8314%
<b>Subtotal</b>	<b>19.642.688</b>	<b>-</b>	<b>19.642.688</b>	<b>31,8029%</b>	<b>38.868.476</b>	<b>-</b>	<b>38.868.476</b>	<b>48,8314%</b>
<b>Totales</b>	<b>19.642.688</b>	<b>-</b>	<b>19.642.688</b>	<b>31,8029%</b>	<b>38.868.476</b>	<b>-</b>	<b>38.868.476</b>	<b>48,8314%</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación**

a) El Fondo posee las siguientes Inversiones valorizadas por el método de participación. (Cifras en M\$)

Al 30 de junio de 2020

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial
				Capital	Derecho a Votos											
96.576.660-K	FIP INGE SERIE A	Pesos	Chile	100%	100%	9.867.696	21.661.950	31.529.646	1.891.005	-	1.891.005	29.638.641	1.202.649	(1.002.745)	199.904	60.000
76.894.314-1	TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA	Pesos	Chile	100%	100%	670.358	4.919.035	5.589.393	1.611.254	3.554.356	5.165.610	423.783	616.905	(257.196)	359.709	1.000
<b>Totales</b>																<b>61.000</b>

Al 31 de diciembre de 2019:

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial
				Capital	Derecho a Votos											
96.576.660-K	FIP INGE SERIE A	Pesos	Chile	100%	100%	4.547.422	26.475.093	31.022.515	1.707.364	-	1.707.364	29.315.151	1.981.443	(17.923)	1.839.935	60.000
76.894.314-1	TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA	Pesos	Chile	100%	100%	332.774	4.685.807	5.018.581	1.534.061	3.420.445	4.954.506	64.075	1.229.439	(474.574)	754.866	1.000
<b>Totales</b>																<b>61.000</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación, continuación**

b) El movimiento de los ejercicios terminados al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Al 30 de junio de 2020

RUT	Sociedad	Saldo inicial	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
96.576.660-K	FIP Inge	29.315.151	199.904	-	-	-	-	123.585	29.638.640
76.894.314-1	TDP Asesorías	64.075	359.709	-	-	-	-	-	423.784
<b>Total</b>		<b>29.379.226</b>	<b>559.613</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>123.585</b>	<b>30.062.424</b>

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no tiene plusvalías asociadas a las inversiones valorizadas por el método de participación

Al 31 de diciembre de 2019:

RUT	Sociedad	Saldo inicial	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
96.576.660-K	FIP Inge	13.254.216	1.839.935	-	-	16.321.000	-	(2.100.000)	29.315.151
76.894.314-1	TDP Asesorías	9.209	754.866	-	-	-	-	(700.000)	64.075
<b>Total</b>		<b>13.263.425</b>	<b>2.594.801</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16.321.000</b>	<b>-</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>29.379.226</b>

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **(11) Propiedades de inversión**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

### **(12) Cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones**

#### **(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no se presentan saldos para este rubro.

#### **(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no se presentan saldos para este rubro.

### **(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

### **(14) Préstamos**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee préstamos.

### **(15) Otros pasivos financieros**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (16) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

#### (a) Otros documentos y cuentas por cobrar

	30/06/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Intereses por cobrar Pagarés	6.851.309	2.920.540
Cuenta por cobrar a FIP Inge	128.143	1.460.000
<b>Total</b>	<b>6.979.452</b>	<b>4.380.540</b>

#### (b) Otros documentos y cuentas por pagar

	30/06/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Intereses percibidos anticipados Pagarés	7.302.277	5.262.947
Provisión de Riesgo	1.356.000	620.415
Cuenta por Pagar TDP Asesorías "Relacionada"	1.911.000	180.000
Provisión de gastos operacionales	2.021	5.994
<b>Total</b>	<b>10.571.298</b>	<b>6.069.356</b>

### (17) Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2020 y 2019 no presenta saldos en Ingresos anticipados.

### (18) Otros activos y pasivos

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

### (19) Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2020, el monto por intereses y reajustes es de M\$1.121.856. al 30 de junio de 2019 el resultado por este concepto es de \$1.220.541

### (20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/06/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efectivo en banco	50.404	2.599.801
Cuotas en fondos mutuos tipo 1	1.100.016	-
Total	<u>1.150.420</u>	<u>2.599.801</u>

Las cuotas de FFMM corresponden a 565.575,8748 cuotas del Fondo Mutuo Scotia Clipper, Serie B con un valor al 30 de junio de 2020 de \$ 1.944,9489. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no tiene inversiones en fondos mutuos

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

### (22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 30 de junio de 2020 tienen un valor cuota de \$100,0000 para la serie A, \$100,0000 para la serie I, \$106,3622 para la serie L, \$ 106,0307 para la serie S y \$100,1684 para la serie F. Al 31 de diciembre de 2019 tienen un valor cuota de \$100,5343 para la serie A, \$100,5791 para la serie I, \$104,7281 para la serie L, \$ 114,9178 para la serie S y \$101,4465 para la serie F. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (a) Al 30 de junio de 2020

Serie A Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
3 de julio de 2018	-	-	26.876.673	26.876.673
1 de agosto de 2018	-	-	17.223.981	17.223.981
31 de agosto de 2018	-	-	36.087.000	36.087.000
27 de septiembre de 2018	-	-	(6.550.000)	(6.550.000)
28 de septiembre de 2018	-	-	51.206.500	51.206.500
17 de octubre de 2018	-	-	(2.936.000)	(2.936.000)
18 de octubre de 2018	-	-	8.429.281	8.429.281
25 de octubre de 2018	-	-	(1.000.000)	(1.000.000)
26 de octubre de 2018	-	-	54.717.270	54.717.270
21 de noviembre de 2018	-	-	(4.590.000)	(4.590.000)
22 de noviembre de 2018	-	-	22.061.607	22.061.607
17 de diciembre de 2018	-	-	(2.110.000)	(2.110.000)
18 de diciembre de 2018	-	-	49.012.246	49.012.246
16 de enero de 2019	-	-	(110.000)	(110.000)
17 de enero de 2019	-	-	29.049.148	29.049.148
13 de febrero de 2019	-	-	(99.480)	(99.480)
20 de febrero de 2019	-	-	(45.040)	(45.040)
1 de marzo de 2019	-	-	(200.000)	(200.000)
13 de marzo de 2019	-	-	(4.200.000)	(4.200.000)
14 de marzo de 2019	-	-	43.137.790	43.137.790
10 de abril de 2019	-	-	(99.474)	(99.474)
14 de abril de 2019	-	-	(2.552.435)	(2.552.435)
16 de abril de 2019	-	-	(100.000)	(100.000)
17 de abril de 2019	-	-	51.725.091	51.725.091
22 de abril de 2019	-	-	(124.160)	(124.160)
23 de abril de 2019	-	-	(179.763)	(179.763)
14 de mayo de 2019	-	-	(4.691.396)	(4.691.396)
15 de mayo de 2019	-	-	44.053.058	44.053.058
19 de mayo de 2019	-	-	(47.304)	(47.304)
30 de mayo de 2019	-	-	(472.256)	(472.256)
9 de junio de 2019	-	-	(8.261.007)	(8.261.007)
13 de junio de 2019	-	-	(2.308.569)	(2.308.569)
18 de junio de 2019	-	-	(8.158.017)	(8.158.017)
19 de junio de 2019	-	-	6.523.337	6.523.337
18 de julio de 2019	-	-	(132.467)	(132.467)
29 de julio de 2019	-	-	(1.661.351)	(1.661.351)
30 de julio de 2019	-	-	(136.923)	(136.923)
31 de julio de 2019	-	-	(1.756.200)	(1.756.200)
4 de agosto de 2019	-	-	(254.696)	(254.696)
19 de agosto de 2019	-	-	(199.330)	(199.330)
29 de agosto de 2019	-	-	(1.326.602)	(1.326.602)
2 de septiembre de 2019	-	-	(30.115)	(30.115)
3 de septiembre de 2019	-	-	139.985	139.985
4 de septiembre de 2019	-	-	140.012	140.012
5 de septiembre de 2019	-	-	(334.006)	(334.006)

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(22) Cuotas emitidas (continuación)**  
**(a) Al 30 de junio de 2020 (continuación)**

Serie A			
12 de septiembre de 2019	-	(29.932)	(29.932)
29 de septiembre de 2019	-	(4.001)	(4.001)
13 de octubre de 2019	-	(1.500.000)	(1.500.000)
16 de octubre de 2019	-	(180.000)	(180.000)
21 de octubre de 2019	-	(3.000.000)	(3.000.000)
28 de octubre de 2019	-	(4.000.000)	(4.000.000)
28 de octubre de 2019	-	(186.163)	(186.163)
3 de noviembre de 2019	-	(847.559)	(847.559)
5 de noviembre de 2019	-	99.917	99.917
5 de noviembre de 2019	-	(39.961)	(39.961)
17 de noviembre de 2019	-	(6.516.593)	(6.516.593)
25 de noviembre de 2019	-	(29.663.793)	(29.663.793)
28 de noviembre de 2019	-	(6.079.395)	(6.079.395)
19 de diciembre de 2019	-	(10.782.015)	(10.782.015)
25 de diciembre de 2019	-	(400.000)	(400.000)
26 de diciembre de 2019	-	(12.655.485)	(12.655.485)
1 de enero de 2020	-	(757.611)	(757.611)
2 de enero de 2020	-	(609.123)	(609.123)
5 de enero de 2020	-	(6.460.253)	(6.460.253)
15 de enero de 2020	-	(16.273.799)	(16.273.799)
16 de enero de 2020	-	(9.526.779)	(9.526.779)
22 de enero de 2020	-	(680.000)	(680.000)
29 de enero de 2020	-	(3.280.358)	(3.280.358)
13 de febrero de 2020	-	(672.149)	(672.149)
24 de febrero de 2020	-	(1.000.000)	(1.000.000)
27 de febrero de 2020	-	(539.762)	(539.762)
2 de marzo de 2020	-	209.853	209.853
5 de marzo de 2020	-	(2.875.353)	(2.875.353)
8 de marzo de 2020	-	(234.850)	(234.850)
12 de marzo de 2020	-	(1.624.268)	(1.624.268)
15 de marzo de 2020	-	(4.292.714)	(4.292.714)
19 de marzo de 2020	-	(4.098.319)	(4.098.319)
26 de marzo de 2020	-	(11.810.188)	(11.810.188)
2 de abril de 2020	-	(10.301.932)	(10.301.932)
14 de abril de 2020	-	(6.907.028)	(6.907.028)
28 de abril de 2020	-	(2.400.000)	(2.400.000)
29 de abril de 2020	-	(288.560)	(288.560)
6 de mayo de 2020	-	(1.348.442)	(1.348.442)
7 de mayo de 2020	-	(4.158.951)	(4.158.951)
13 de mayo de 2020	-	(630.000)	(630.000)
14 de mayo de 2020	-	(500.000)	(500.000)
17 de mayo de 2020	-	(4.750.000)	(4.750.000)
21 de mayo de 2020	-	(280.000)	(280.000)
28 de mayo de 2020	-	(2.500.000)	(2.500.000)
25 de junio de 2020	-	(900.000)	(900.000)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>210.440.822</b>	<b>210.440.822</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(22) Cuotas emitidas (continuación)**  
**(a) Al 30 de junio de 2020 (continuación)**

<b>Serie I</b>				
<b>Emisión Vigente</b>	<b>Emitidas</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>
9 de julio de 2018	-	-	20.000.000	20.000.000
1 de agosto de 2018	-	-	92.920	92.920
31 de agosto de 2018	-	-	119.954	119.954
27 de septiembre de 2018	-	-	(3.490.000)	(3.490.000)
28 de septiembre de 2018	-	-	3.300.000	3.300.000
17 de octubre de 2018	-	-	(440.000)	(440.000)
18 de octubre de 2018	-	-	79.691	79.691
26 de octubre de 2018	-	-	3.331.302	3.331.302
22 de noviembre de 2018	-	-	38.861.648	38.861.648
18 de diciembre de 2018	-	-	5.346.459	5.346.459
16 de enero de 2019	-	-	(172.000)	(172.000)
14 de marzo de 2019	-	-	242.272	242.272
17 de abril de 2019	-	-	8.000.000	8.000.000
15 de mayo de 2019	-	-	16.500.000	16.500.000
19 de junio de 2019	-	-	10.164.716	10.164.716
29 de julio de 2019	-	-	(50.000)	(50.000)
31 de julio de 2019	-	-	(20.275.343)	(20.275.343)
1 de agosto de 2019	-	-	1.084.200	1.084.200
29 de agosto de 2019	-	-	(106.388)	(106.388)
12 de septiembre de 2019	-	-	(305.218)	(305.218)
7 de octubre de 2019	-	-	(99.873)	(99.873)
3 de noviembre de 2019	-	-	(50.000)	(50.000)
5 de noviembre de 2019	-	-	2.765.506	2.765.506
25 de noviembre de 2019	-	-	(15.017.267)	(15.017.267)
9 de febrero de 2020	-	-	(8.218.434)	(8.218.434)
27 de febrero de 2020	-	-	(6.152.009)	(6.152.009)
3 de marzo de 2020	-	-	(14.406)	(14.406)
30 de marzo de 2020	-	-	(1.485.151)	(1.485.151)
27 de mayo de 2020	-	-	(4.803.410)	(4.803.410)
28 de mayo de 2020	-	-	(83.469)	(83.469)
25 de junio de 2020	-	-	9.996.110	9.996.110
25 de junio de 2020	-	-	(5.000.000)	(5.000.000)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54.121.810</b>	<b>54.121.810</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(22) Cuotas emitidas (continuación)**  
**(a) Al 30 de junio de 2020 (continuación)**

<b>Serie L</b>				
<b>Emisión Vigente</b>	<b>Emitidas</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>
26 de noviembre de 2018	-	-	1.000.000	1.000.000
27 de noviembre de 2018	-	-	25.000	25.000
7 de diciembre de 2018	-	-	3.595.290	3.595.290
17 de diciembre de 2018	-	-	(2.293.968)	(2.293.968)
18 de diciembre de 2018	-	-	3.041.998	3.041.998
16 de enero de 2019	-	-	(501.311)	(501.311)
17 de enero de 2019	-	-	447.192	447.192
29 de enero de 2019	-	-	(3.473)	(3.473)
31 de enero de 2019	-	-	793.650	793.650
25 de febrero de 2019	-	-	989.116	989.116
4 de marzo de 2019	-	-	1.759.139	1.759.139
5 de marzo de 2019	-	-	1.360.416	1.360.416
14 de marzo de 2019	-	-	818.291	818.291
20 de marzo de 2019	-	-	246.582	246.582
21 de marzo de 2019	-	-	1.980.964	1.980.964
26 de marzo de 2019	-	-	4.405.642	4.405.642
29 de marzo de 2019	-	-	985.238	985.238
2 de abril de 2019	-	-	(128.002)	(128.002)
3 de abril de 2019	-	-	10.284.478	10.284.478
5 de abril de 2019	-	-	1.993.380	1.993.380
5 de abril de 2019	-	-	(275.525)	(275.525)
11 de abril de 2019	-	-	(1.295.607)	(1.295.607)
12 de abril de 2019	-	-	2.950.595	2.950.595
14 de abril de 2019	-	-	(2.954.009)	(2.954.009)
16 de abril de 2019	-	-	(9.560.414)	(9.560.414)
17 de abril de 2019	-	-	24.489	24.489
2 de mayo de 2019	-	-	245.275	245.275
6 de mayo de 2019	-	-	(155.142)	(155.142)
7 de mayo de 2019	-	-	(20.057)	(20.057)
14 de mayo de 2019	-	-	(979.526)	(979.526)
30 de mayo de 2019	-	-	(228.368)	(228.368)
2 de junio de 2019	-	-	(142.677)	(142.677)
3 de junio de 2019	-	-	(76.704)	(76.704)
9 de junio de 2019	-	-	(140.996)	(140.996)
10 de junio de 2019	-	-	6.122.651	6.122.651
12 de junio de 2019	-	-	(2.950.595)	(2.950.595)
13 de junio de 2019	-	-	(95.067)	(95.067)
18 de junio de 2019	-	-	(4.598.323)	(4.598.323)
2 de julio de 2019	-	-	(88.624)	(88.624)
8 de julio de 2019	-	-	(175.135)	(175.135)
12 de julio de 2019	-	-	1.847.990	1.847.990

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(22) Cuotas emitidas (continuación)**

(a) **Al 30 de junio de 2020 (continuación)**

**Serie L**

<b>Emisión Vigente</b>	<b>Emitidas</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>
17 de julio de 2019	-	-	(77.756)	(77.756)
19 de julio de 2019	-	-	4.771.696	4.771.696
23 de julio de 2019	-	-	(1.847.990)	(1.847.990)
29 de julio de 2019	-	-	(1.008.338)	(1.008.338)
31 de julio de 2019	-	-	(496.049)	(496.049)
1 de agosto de 2019	-	-	97.036	97.036
15 de agosto de 2019	-	-	(59.626)	(59.626)
29 de agosto de 2019	-	-	(67.707)	(67.707)
4 de septiembre de 2019	-	-	(115.991)	(115.991)
9 de septiembre de 2019	-	-	(1.007.345)	(1.007.345)
10 de septiembre de 2019	-	-	386.419	386.419
11 de septiembre de 2019	-	-	965.941	965.941
12 de septiembre de 2019	-	-	(193.146)	(193.146)
13 de septiembre de 2019	-	-	144.859	144.859
7 de octubre de 2019	-	-	(208.729)	(208.729)
28 de octubre de 2019	-	-	(1.240.772)	(1.240.772)
3 de noviembre de 2019	-	-	(21.527)	(21.527)
5 de noviembre de 2019	-	-	(76.822)	(76.822)
10 de noviembre de 2019	-	-	(1.992.549)	(1.992.549)
21 de noviembre de 2019	-	-	(4.871.428)	(4.871.428)
28 de noviembre de 2019	-	-	(680.000)	(680.000)
1 de diciembre de 2019	-	-	(1.348.977)	(1.348.977)
5 de diciembre de 2019	-	-	(29.154)	(29.154)
12 de diciembre de 2019	-	-	(878.286)	(878.286)
21 de enero de 2020	-	-	813.106	813.106
23 de enero de 2020	-	-	(30.627)	(30.627)
3 de febrero de 2020	-	-	137.050	137.050
7 de febrero de 2020	-	-	8.562.369	8.562.369
17 de febrero de 2020	-	-	190.092	190.092
19 de febrero de 2020	-	-	237.568	237.568
25 de febrero de 2020	-	-	237.432	237.432
27 de febrero de 2020	-	-	(813.106)	(813.106)
12 de marzo de 2020	-	-	(8.562.369)	(8.562.369)
26 de marzo de 2020	-	-	(141.992)	(141.992)
13 de abril de 2020	-	-	(2.250.805)	(2.250.805)
24 de mayo de 2020	-	-	(2.250.805)	(2.250.805)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.525.525</b>	<b>4.525.525</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(22) Cuotas emitidas (continuación)**  
**(a) Al 30 de junio de 2020 (continuación)**

<b>Serie S</b>	<b>Emitidas</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>
<b>Emisión Vigente</b>				
3 de julio de 2018	-	-	6.750.000	6.750.000
9 de julio de 2018	-	-	6.010.819	6.010.819
17 de julio de 2018	-	-	268.247	268.247
1 de agosto de 2018	-	-	3.269.235	3.269.235
31 de agosto de 2018	-	-	9.284.268	9.284.268
28 de septiembre de 2018	-	-	13.998.944	13.998.944
18 de octubre de 2018	-	-	1.419.542	1.419.542
26 de octubre de 2018	-	-	12.195.951	12.195.951
22 de noviembre de 2018	-	-	18.753.988	18.753.988
28 de septiembre de 2018	-	-	8.729.201	8.729.201
17 de enero de 2019	-	-	6.731.735	6.731.735
1 de febrero de 2019	-	-	287.386	287.386
14 de marzo de 2019	-	-	9.509.068	9.509.068
3 de abril de 2019	-	-	2.809.515	2.809.515
17 de abril de 2019	-	-	9.611.113	9.611.113
15 de mayo de 2019	-	-	18.381.719	18.381.719
16 de octubre de 2019	-	-	(39.844)	(39.844)
28 de octubre de 2019	-	-	(879.938)	(879.938)
25 de noviembre de 2019	-	-	(9.757.630)	(9.757.630)
28 de noviembre de 2019	-	-	(1.326.579)	(1.326.579)
24 de febrero de 2020	-	-	(214.214)	(214.214)
30 de marzo de 2020	-	-	(3.000.000)	(3.000.000)
28 de abril de 2020	-	-	(539.090)	(539.090)
27 de mayo de 2020	-	-	(1.147.561)	(1.147.561)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>111.105.875</b>	<b>111.105.875</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(22) Cuotas emitidas (continuación)**  
**(a) Al 30 de junio de 2020 (continuación)**

<b>Serie F</b>	<b>Emitidas</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>
<b>Emisión Vigente</b>				
19 de junio de 2019	-	-	36.365.982	36.365.982
25 de julio de 2019	-	-	(99.301)	(99.301)
1 de agosto de 2019	-	-	97.726.053	97.726.053
16 de octubre de 2019	-	-	222.755	222.755
22 de octubre de 2019	-	-	(351.200)	(351.200)
28 de octubre de 2019	-	-	4.950.768	4.950.768
5 de noviembre de 2019	-	-	4.541.848	4.541.848
17 de noviembre de 2019	-	-	(300.000)	(300.000)
25 de noviembre de 2019	-	-	55.308.747	55.308.747
28 de noviembre de 2019	-	-	7.524.587	7.524.587
3 de febrero de 2020	-	-	(408.607)	(408.607)
5 de febrero de 2020	-	-	(700.000)	(700.000)
6 de febrero de 2020	-	-	(11.148.435)	(11.148.435)
9 de febrero de 2020	-	-	(993.694)	(993.694)
10 de febrero de 2020	-	-	(330.770)	(330.770)
24 de febrero de 2020	-	-	1.236.289	1.236.289
27 de febrero de 2020	-	-	(19.230.873)	(19.230.873)
30 de marzo de 2020	-	-	(17.307.786)	(17.307.786)
28 de abril de 2020	-	-	3.008.695	3.008.695
29 de abril de 2020	-	-	(15.577.007)	(15.577.007)
27 de mayo de 2020	-	-	5.997.168	5.997.168
28 de mayo de 2020	-	-	(14.142.936)	(14.142.936)
29 de junio de 2020	-	-	(12.728.642)	(12.728.642)
<b>Total</b>	-	-	<b>123.563.641</b>	<b>123.563.641</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(22) Cuotas emitidas (continuación)**  
**(a) Al 30 de junio de 2020 (continuación)**

Los movimientos relevantes de cuotas del ejercicio 2020 son los siguientes:

<b>Serie A</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	309.931.408	309.931.408	309.931.408
Emisiones del ejercicio	-	209.853	209.853	209.853
Transferencias	-	(3.400.000)	(3.400.000)	(3.400.000)
Disminuciones	-	(96.300.439)	(96.300.439)	(96.300.439)
Saldo al cierre	-	210.440.822	210.440.822	210.440.822

  

<b>Serie I</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	69.882.579	69.882.579	69.882.579
Emisiones del ejercicio	-	9.996.110	9.996.110	9.996.110
Transferencias	-	(4.803.410)	(4.803.410)	(4.803.410)
Disminuciones	-	(20.953.469)	(20.953.469)	(20.953.469)
Saldo al cierre	-	54.121.810	54.121.810	54.121.810

  

<b>Serie L</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	8.397.612	8.397.612	8.397.612
Emisiones del ejercicio	-	10.177.617	10.177.617	10.177.617
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(14.049.704)	(14.049.704)	(14.049.704)
Saldo al cierre	-	4.525.525	4.525.525	4.525.525

  

<b>Serie S</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	116.006.740	116.006.740	116.006.740
Emisiones del ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	(1.900.865)	(1.900.865)	(1.900.865)
Disminuciones	-	(3.000.000)	(3.000.000)	(3.000.000)
Saldo al cierre	-	111.105.875	111.105.875	111.105.875

  

<b>Serie F</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	205.890.239	205.890.239	205.890.239
Emisiones del ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	10.242.152	10.242.152	10.242.152
Disminuciones	-	(92.568.750)	(92.568.750)	(92.568.750)
Saldo al cierre	-	123.563.641	123.563.641	123.563.641

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(22) Cuotas emitidas (continuación)**  
**(b) Al 31 de diciembre de 2019**

<b>Serie A</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	248.428.558	248.428.558	248.428.558
Emisiones del ejercicio	-	174.868.338	174.868.338	174.868.338
Transferencias	-	(39.923.188)	(39.923.188)	(39.923.188)
Disminuciones	-	(73.442.300)	(73.442.300)	(73.442.300)
Saldo al cierre	-	309.931.408	309.931.408	309.931.408

  

<b>Serie I</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	67.201.974	67.201.974	67.201.974
Emisiones del ejercicio	-	38.756.694	38.756.694	38.756.694
Transferencias	-	(15.017.267)	(15.017.267)	(15.017.267)
Disminuciones	-	(21.058.822)	(21.058.822)	(21.058.822)
Saldo al cierre	-	69.882.579	69.882.579	69.882.579

  

<b>Serie L</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	5.368.320	5.368.320	5.368.320
Emisiones del ejercicio	-	43.621.039	43.621.039	43.621.039
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(40.591.747)	(40.591.747)	(40.591.747)
Saldo al cierre	-	8.397.612	8.397.612	8.397.612

  

<b>Serie S</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	80.680.195	80.680.195	80.680.195
Emisiones del ejercicio	-	47.330.536	47.330.536	47.330.536
Transferencias	-	(12.003.991)	(12.003.991)	(12.003.991)
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	116.006.740	116.006.740	116.006.740

  

<b>Serie F</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio	-	-	-	-
Emisiones del ejercicio	-	138.633.883	138.633.883	138.633.883
Transferencias	-	68.006.857	68.006.857	68.006.857
Disminuciones	-	(750.501)	(750.501)	(750.501)
Saldo al cierre	-	205.890.2394	205.890.2394	205.890.239

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (23) Reparto de beneficios a los aportantes

- (a) Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación:
- (i) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
  - (ii) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
  - (iii) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
  - (iv) La Serie F tendrá derecho al retorno del Fondo en la proporción que represente el Patrimonio de la Serie F sobre el Patrimonio del Fondo. Dicho retorno será distribuido mensualmente mediante el reparto de un dividendo provisorio.
  - (v) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series F, A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos la proporción de dichos beneficios que correspondan a la Serie F, menos los retornos preferentes devengados y/o pagados a las series L, A e I.

Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se separarán los recursos correspondientes a la Serie F en función de la proporción de su patrimonio sobre el patrimonio del Fondo. El saldo corresponderá a las demás series. A continuación se imputarán los recursos del Fondo en el siguiente orden: (i) a pagar a la Serie F los recursos que le correspondan según la separación anterior; (ii) a pagar el capital de las Cuotas de las L, A e I; (iii) a pagar el retorno asegurado de la Serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iv) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (v) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.

- (b) Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (d) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series A, I y F, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (23) Reparto de beneficios a los aportantes, continuación

- (c) En todos los casos, el Fondo dará cumplimiento a su obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "*Beneficios Netos Percibidos*" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.
- (d) Se imputará a dicha distribución mínima el reparto mensual de dividendos que corresponde a las Series F, A e I, que constituirán dividendos provisorios y la distribución indicada en el párrafo 5.2 precedente.
- (e) Si hubiere un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los referidos dividendos provisorios pagados a las series F, A e I, entonces se repartirá el excedente entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.  
  
El reparto de dividendos mínimos obligatorios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.
- (f) El resto de los beneficios del Fondo se acumularán para la Serie S, según las reglas establecidas en el número 5.1 anterior, y serán pagados en la liquidación del Fondo.
- (g) Los únicos dividendos provisorios que la Administradora podrá distribuir con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente, serán los indicados en el número 5.4 anterior. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Si lo anterior no fuere suficiente para cubrir los dividendos distribuidos, dichos dividendos provisorios se imputarán a beneficios netos de ejercicios futuros. Si al vencimiento del plazo de duración del Fondo los beneficios netos recibidos no resultaren suficientes para cubrir los dividendos distribuidos, la diferencia será soportada por las Cuotas de la Serie S.
- (h) Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019**(23) Reparto de beneficios a los aportantes, continuación**  
**(i) Al 30 de junio de 2020****Serie A**

<b>Fecha de distribución</b>	<b>Monto por cuota (\$)</b>	<b>Monto total distribuido (M\$)</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
08-01-2020	0,6655	205.352	Provisorio
31-01-2020	0,3772	103.965	Provisorio
28-02-2020	0,4536	123.230	Provisorio
31-03-2020	0,5153	132.543	Provisorio
30-04-2020	0,4800	109.534	Provisorio
31-05-2020	0,3968	84.852	Provisorio
30-06-2020	0,3810	80.521	Provisorio
Total		839.997	

**Serie F**

<b>Fecha de distribución</b>	<b>Monto por cuota (\$)</b>	<b>Monto total distribuido (M\$)</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
08-01-2020	0,3488	71.808	Provisorio
31-01-2020	0,4802	98.872	Provisorio
28-02-2020	0,5550	106.731	Provisorio
31-03-2020	0,5716	99.636	Provisorio
31-05-2020	0,1560	22.532	Provisorio
30-06-2020	0,5211	71.022	Provisorio
Total		470.601	

**Serie I**

<b>Fecha de distribución</b>	<b>Monto por cuota (\$)</b>	<b>Monto total distribuido (M\$)</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
08-01-2020	0,7215	50.420	Provisorio
31-01-2020	0,4094	28.610	Provisorio
28-02-2020	0,4928	30.388	Provisorio
31-03-2020	0,5601	31.084	Provisorio
30-04-2020	0,5220	28.195	Provisorio
31-05-2020	0,4402	23.776	Provisorio
30-06-2020	0,4230	20.780	Provisorio
Total		213.253	

**Serie S**

<b>Fecha de distribución</b>	<b>Monto por cuota (\$)</b>	<b>Monto total distribuido (M\$)</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
31-05-2020	7,9436	891.702	Provisorio
Total		891.702	

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(23) Reparto de beneficios a los aportantes, continuación**

**(j) Al 31 de diciembre de 2019**

**Serie A**

<b>Fecha de distribución</b>	<b>Monto por cuota (\$)</b>	<b>Monto total distribuido (M\$)</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
11-01-2019	0,5598	139.070	Definitivo
13-02-2019	0,6335	175.712	Definitivo
08-03-2019	0,4122	114.189	Definitivo
16-04-2019	0,6426	202.973	Definitivo
14-05-2019	0,5292	192.962	Definitivo
18-06-2019	0,6615	261.432	Definitivo
31-07-2019	0,7910	309.388	Definitivo
30-08-2019	0,5310	205.564	Definitivo
30-09-2019	0,5457	210.469	Definitivo
30-10-2019	0,5040	192.025	Definitivo
29-11-2019	0,4982	184.091	Definitivo
<b>Total</b>		<b>2.187.875</b>	

**Serie I**

<b>Fecha de distribución</b>	<b>Monto por cuota (\$)</b>	<b>Monto total distribuido (M\$)</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
11-01-2019	0,6018	40.442	Definitivo
13-02-2019	0,6792	45.527	Definitivo
08-03-2019	0,4421	29.634	Definitivo
16-04-2019	0,6902	46.431	Definitivo
14-05-2019	0,5684	42.785	Definitivo
18-06-2019	0,7105	65.205	Definitivo
31-07-2019	0,8512	86.769	Definitivo
30-08-2019	0,5730	47.385	Definitivo
30-09-2019	0,5891	48.474	Definitivo
30-10-2019	0,5460	44.873	Definitivo
29-11-2019	0,5402	45.863	Definitivo
<b>Total</b>		<b>543.388</b>	

<b>Fecha de distribución</b>	<b>Monto por cuota (\$)</b>	<b>Monto total distribuido (M\$)</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
31-07-2019	0,2567	9.335	Definitivo
30-08-2019	0,3779	50.636	Definitivo
30-09-2019	0,3439	46.085	Definitivo
30-10-2019	0,5323	71.259	Definitivo
29-11-2019	0,5334	76.308	Definitivo
<b>Total</b>		<b>253.623</b>	

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (24) Rentabilidad del Fondo

#### Serie A

	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(0,5315%)	(0,2263%)	No aplica
Real	(1,8966%)	(3,0687%)	No aplica

#### Serie I

	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(0,5758%)	(0,2430%)	No aplica
Real	(1,9409%)	(3,0854%)	No aplica

#### Serie L

	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	1,5603%	3,5837%	No aplica
Real	0,1952%	0,7413%	No aplica

#### Serie S

	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(7,7334%)	(3,6021%)	No aplica
Real	(9,0986%)	(6,4444%)	No aplica

#### Serie F

	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(1,2599%)	(0,0881%)	No aplica
Real	(2,6251%)	(2,9305%)	No aplica

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos, y la rentabilidad real es la rentabilidad nominal menos la variación de la UF para los períodos respectivos.

### (25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

### (26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no existe inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

### (27) Excesos de inversión

Durante el período al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **(28) Gravámenes y prohibiciones**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

### **(29) Otras garantías**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otras garantías.

### **(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)**

Al cierre de los estados financieros, los activos financieros del fondo no se encuentran en custodia de valores.

### **(31) Partes relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la ley de Mercado de Valores.

#### **(a) Remuneración de administración fija anual**

Las remuneraciones que se establecen en el presente numeral incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley. Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del depósito del presente reglamento interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente número DOS. Se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del reglamento interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (31) Partes relacionadas, continuación

#### (a) Remuneración de administración fija anual, continuación

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente número, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización. El Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la remuneración asociada a inversiones en Cuotas del Fondo o una serie del mismo, de propiedad de inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile será tratado de la forma establecida en el Artículo N°83 de la Ley, aplicándose a este respecto el plazo máximo establecido por dicha norma. La Administradora cobrará una remuneración fija (la “Remuneración Fija”), cuyo monto diferirá según la Serie de Cuotas de que se trate, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados, el que será determinado de conformidad con las cifras del Fondo al último día del mes correspondiente y que se determinará conforme la siguiente tabla:

SERIE	REMUNERACIÓN FIJA ANUAL
L	1,190% IVA incluido
A	1,190% IVA incluido
I	0,690% IVA incluido
S	0,238% IVA incluido
F	0,952% IVA incluido

La Remuneración Fija se devengará en forma diaria y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado. La Administradora llevará un registro completo con la Remuneración Fija aplicada en cada período a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora. La información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

#### (b) Remuneración variable:

Adicionalmente a la remuneración fija, la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la serie S del Fondo durante un determinado año, de conformidad con el procedimiento de cálculo establecido a continuación:

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (31) Partes relacionadas, continuación

#### (b) Remuneración variable, continuación

##### **/i/ Remuneración Variable Serie S:**

Si el Retorno de la Serie S es mayor que la Tasa Benchmark, corresponderá el pago de remuneración variable, la que será equivalente a la suma de los conceptos definidos en las letras a), b) y c) según se indica a continuación:

- a) Remuneración Variable 1: Un 23,8%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S por sobre la Tasa Benchmark.
- b) Remuneración Variable 2: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado el monto equivalente a la Remuneración Variable 1, por sobre la Tasa Benchmark incrementada en uno por ciento.
- c) Remuneración Variable 3: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado los montos equivalentes a la Remuneración Variable 1 y la Remuneración Variable 2, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en dos por ciento.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

- (i) Retorno Serie S: Utilidad Serie S dividida por el Patrimonio Promedio Serie S.
- (ii) Tasa Benchmark: corresponde al promedio de la Tasa Preferente utilizada durante el año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más un dos por ciento.
- (iii) Utilidad Serie S: corresponde al patrimonio de cierre de la serie S del año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más cualquier distribución de capital o dividendos realizados durante el año a la serie S, menos los aumentos de capital que se hubieren realizado durante el año a la misma serie, menos el patrimonio de cierre de la Serie S del año anterior.
- (iv) Patrimonio Promedio Serie S: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la serie S durante el mismo año para el que se está calculando el Retorno Serie S definido en el literal /i/ anterior.

##### **/ii/ Remuneración Variable Serie F:**

Si en un mes determinado el Retorno Serie F es mayor que la Tasa Benchmark Serie F, corresponderá el pago de Remuneración Variable Serie F, de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:

Al término de cada mes se deberá restar al monto del Flujo de Caja del Patrimonio de la serie F de dicho mes, el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark Serie F por el Patrimonio Promedio Serie F; según dichos conceptos se definen más adelante. La Remuneración Variable Serie F ascenderá al 17,85%, IVA incluido, de dicho resultado.

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(31) Partes relacionadas, continuación**

**(b) Remuneración variable, continuación  
/ii/ Remuneración Variable Serie F:**

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

- (i) Retorno Serie F: Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F dividido por el Patrimonio Promedio Serie F.
- (ii) Tasa Benchmark Serie F: corresponde a la Tasa Preferente aplicable en un determinado mes menos un 2,85% anual, dividida por doce.
- (iii) Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F: corresponde al monto de la sumatoria de todos los ingresos contables del Fondo en el mes respecto del cual se efectúa el cálculo, deducidos todos los gastos devengados y provisionados por el Fondo en dicho mes, todo esto multiplicado por el porcentaje que el patrimonio de la Serie F representó en promedio durante el mes del total del patrimonio del Fondo, y deduciendo la Remuneración Fija referida en el párrafo 2.1 anterior.
- (iv) Patrimonio Promedio Serie F: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie F durante el mismo mes para el que se está calculando el Retorno Serie F definido en el literal /i/ anterior.

	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Remuneración por pagar a Sociedad Administradora	36.971	119.340
Remuneración por pagar fee de éxito Serie S	23.203	-
Remuneración por pagar fee de éxito Serie F	36.980	-
<b>Total Remuneración por pagar a Sociedad Administradora</b>	<b>97.154</b>	<b>119.340</b>

	<b>30/06/2020</b>	<b>30/06/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gasto remuneración Sociedad Administradora	225.702	260.543
Remuneración fee de éxito Serie S	-	-
Remuneración fee de éxito Serie F	50.472	-
<b>Total Comisión de administración</b>	<b>276.174</b>	<b>260.543</b>

**(c) Tenencia de cuotas por la administradora**

La Administradora mantiene 6.824.494 de cuotas de la serie S del fondo al 30 de junio de 2020. Al 31 de diciembre de 2019 la Administradora mantiene 593.587 cuotas de la Serie A y 6.784.633 de cuotas de la serie S del fondo.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (31) Partes relacionadas, continuación (d) Transacciones con personas relacionadas

El Fondo no ha efectuado transacciones con otros fondos de la Administradora, ni personas relacionadas, ni participes del mismo fondo, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

### (32) Garantía constituida por la Sociedad administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 30 de junio de 2020

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	Vencimiento
			UF	Desde	
Póliza de seguro	Aseguradora Porvenir	Banco de Chile	27.000	10-01-2020	10-01-2021

Al 31 de diciembre de 2019

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	Vencimiento
			UF	Desde	
Póliza de seguro	Aseguradora Porvenir	Banco de Chile	10.400	10-01-2019	10-01-2020

### (33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Fondo no presenta resultado en venta de instrumentos financieros.

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(34) Ingresos por dividendos**

(a) Al 30 de junio de 2020

**Dividendos de CFIWEG-1**

<b>Fecha</b>	<b>M\$</b>
06-01-2020	7.059
04-02-2020	6.245
04-03-2020	5.076
02-04-2020	8.174
06-05-2020	6.902
03-06-2020	6.418
<b>Total</b>	<b>39.874</b>

**Dividendos de FIP TANNCOFISA**

<b>Fecha</b>	<b>M\$</b>
27-03-2020	57.370
04-06-2020	15.144
30-06-2020	16.089
<b>Total</b>	<b>88.603</b>

(b) Al 30 de junio de 2019

**Dividendos de CFIWEG-1**

<b>Fecha</b>	<b>M\$</b>
06-03-2019	5.091
04-04-2019	4.669
07-05-2019	5.730
03-06-2019	8.342
30-06-2019	8.597
<b>Total</b>	<b>32.429</b>

**Dividendos de TDP Asesorías**

<b>Fecha</b>	<b>M\$</b>
04-02-2019	200.000
<b>Total</b>	<b>200.000</b>

**Dividendos de FIP TANNCOFISA**

<b>Fecha</b>	<b>M\$</b>
27-03-2019	57.370
27-06-2019	57.370
<b>Total</b>	<b>114.740</b>

**Dividendos de FI Créditos CP**

<b>Fecha</b>	<b>M\$</b>
31-01-2019	198
27-02-2019	161
29-03-2019	150
30-04-2019	153
03-06-2019	148
<b>Total</b>	<b>810</b>

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (35) Honorarios por custodia y administración

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la composición de los otros gastos de operación es la siguiente

	<b>01/04/2020</b> <b>30/06/2020</b> M\$	<b>01/01/2020</b> <b>30/06/2020</b> M\$	<b>01/01/2019</b> <b>30/06/2019</b> M\$
Back Office y Administración	23.625	50.966	50.792
Servicios de custodia	1.581	3.164	4.448
Asesorías y auditorías	565	1.120	574
<b>Total</b>	<b>25.771</b>	<b>55.250</b>	<b>55.814</b>
<b>% sobre el Activo del Fondo</b>	<b>0,0417%</b>	<b>0,0895%</b>	<b>0,0702%</b>

### (36) Otros gastos de operación

Al 30 de junio de 2020 existen otros gastos de operación que corresponden a la provisión de riesgo (incobrables) por M\$592.000. Al 30 de junio de 2019 el saldo por este concepto es de M\$144.999.

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(37) Información estadística**

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

**(a) Al 30 de junio de 2020**

Serie A	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	M\$	
31-01-2020	100,0000	100,0000	27.234.349	79
28-02-2020	100,0000	100,0000	27.013.157	78
31-03-2020	100,0000	100,0000	24.540.574	77
30-04-2020	100,0000	100,0000	22.550.822	73
31-05-2020	100,0000	100,0000	21.134.082	70
30-06-2020	100,0000	100,0000	21.044.083	68

Serie I	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	M\$	
31-01-2020	100,0000	100,0000	6.988.258	17
28-02-2020	100,0000	100,0000	5.551.214	17
31-03-2020	100,0000	100,0000	5.401.258	16
30-04-2020	100,0000	100,0000	5.401.258	16
31-05-2020	100,0000	100,0000	4.912.570	15
30-06-2020	100,0000	100,0000	5.412.181	16

Serie L	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	M\$	
31-01-2020	105,0505	105,0505	964.373	9
28-02-2020	105,3333	105,3333	1.867.717	13
31-03-2020	105,6565	105,6565	953.775	12
30-04-2020	105,9565	105,9565	717.996	12
31-05-2020	106,1642	106,1642	480.449	11
30-06-2020	106,3622	106,3622	481.345	11

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(36) Información estadística (continuación)**  
**(a) Al 30 de junio de 2020 (continuación)**

Serie S	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	M\$	
31-01-2020	115,7065	115,7065	13.422.735	22
28-02-2020	116,6049	116,6049	13.501.973	23
31-03-2020	110,6558	110,6558	12.481.149	23
30-04-2020	111,7372	111,7372	12.542.886	23
31-05-2020	105,0465	105,0465	11.671.280	23
30-06-2020	106,0307	106,0307	11.780.637	22

  

Serie F	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	M\$	
31-01-2020	101,1360	101,1360	20.822.905	26
28-02-2020	101,0814	101,0814	17.619.926	24
31-03-2020	99,2420	99,2420	15.581.620	24
30-04-2020	99,8068	99,8068	14.415.893	21
31-05-2020	100,2027	100,2027	13.656.852	22
30-06-2020	100,1684	100,1684	12.377.176	22

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(36) Información estadística (continuación)**  
**(b) Al 31 de diciembre de 2019**

Serie A	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N°
	\$	\$	M\$	Aportantes
31-01-2019	100,2820	100,2820	27.814.988	87
28-02-2019	100,1665	100,1665	27.768.476	87
31-03-2019	100,3402	100,3402	31.703.587	105
30-04-2019	100,2646	100,2646	36.559.504	114
31-05-2019	100,3213	100,3213	40.476.869	128
30-06-2019	100,2268	100,2268	39.215.548	111
31-07-2019	100,0000	100,0000	38.758.114	108
31-08-2018	100,0177	100,0177	38.586.880	109
30-09-2019	100,0000	100,0000	38.568.246	106
31-10-2019	100,0168	100,0168	37.687.960	104
30-11-2019	100,0166	100,0166	33.382.431	97
31-12-2019	100,5343	100,5343	31.158.740	88

  

Serie I	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N°
	\$	\$	M\$	Aportantes
31-01-2019	100,3030	100,3030	6.723.307	4
28-02-2019	100,1782	100,1782	6.714.942	4
31-03-2019	100,3654	100,3654	6.751.805	4
30-04-2019	100,2842	100,2842	7.548.617	5
31-05-2019	100,3451	100,3451	9.208.895	6
30-06-2019	100,2436	100,2436	10.218.528	20
31-07-2019	100,0000	100,0000	8.161.162	18
31-08-2018	100,0191	100,0191	8.260.521	18
30-09-2019	100,0000	100,0000	8.228.421	18
31-10-2019	100,0182	100,0182	8.219.930	18
30-11-2019	100,0180	100,0180	6.989.516	17
31-12-2019	100,5791	100,5791	7.028.727	17

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**(36) Información estadística (continuación)**

**(a) Al 31 de diciembre de 2019**

Serie L	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	M\$	
31-01-2019	100,8123	100,8123	615.396	7
28-02-2019	101,1483	101,1483	717.495	7
31-03-2019	101,5358	101,5358	1.893.618	23
30-04-2019	101,9138	101,9138	2.006.596	25
31-05-2019	102,3044	102,3044	1.897.883	23
30-06-2019	102,6824	102,6824	1.711.677	11
31-07-2019	103,0544	103,0544	2.019.394	12
31-08-2018	103,4109	103,4109	2.023.247	12
30-09-2019	103,7559	103,7559	2.048.749	14
31-10-2019	104,0845	104,0845	1.904.367	13
30-11-2019	104,3995	104,3995	1.112.275	9
31-12-2019	104,7281	104,7281	879.466	9

  

Serie S	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	M\$	
31-01-2019	104,3891	104,3891	9.124.853	17
28-02-2019	105,4837	105,4837	9.250.848	17
31-03-2019	106,5996	106,5996	10.362.374	18
30-04-2019	107,7130	107,7130	11.808.470	22
31-05-2019	108,8561	108,8561	13.934.749	22
30-06-2019	109,9927	109,9927	14.080.241	22
31-07-2019	111,1467	111,1467	14.227.966	22
31-08-2018	111,9555	111,9555	14.331.509	22
30-09-2019	112,7407	112,7407	14.432.023	22
31-10-2019	113,7718	113,7718	14.459.370	22
30-11-2019	114,3623	114,3623	13.266.799	22
31-12-2019	114,9178	114,9178	13.331.244	22

  

Serie F	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	M\$	
30-06-2019	100,2567	100,2567	3.645.933	17
31-07-2019	100,6346	100,6346	3.649.683	17
31-08-2018	100,8031	100,8031	13.506.883	25
30-09-2019	100,9910	100,9910	13.532.060	25
31-10-2019	101,0253	101,0253	14.023.832	25
30-11-2019	100,9663	100,9663	20.787.981	26
31-12-2019	101,4465	101,4465	20.886.854	26

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (38) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

#### a. Información de subsidiaria o filiales

Al 30 de junio de 2020

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Derecho a Votos										
96.576.660-K	FIP INGE SERIE A	Pesos	Chile	100%	100%	9.867.696	21.661.950	31.529.646	1.891.005	-	1.891.005	29.638.641	1.202.649	(1.002.745)	199.904
76.894.314-1	TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA	Pesos	Chile	100%	100%	670.358	4.919.035	5.589.393	1.611.254	3.554.356	5.165.610	423.783	616.905	(257.196)	359.709

Al 31 de diciembre de 2019:

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Derecho a Votos										
96.576.660-K	FIP INGE SERIE A	Pesos	Chile	100%	100%	4.547.422	26.475.093	31.022.515	1.707.364	-	1.707.364	29.315.151	1.981.443	(17.923)	1.839.935
76.894.314-1	TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA	Pesos	Chile	100%	100%	332.774	4.685.807	5.018.581	1.534.061	3.420.445	4.954.506	64.075	1.229.439	(474.574)	754.866

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **(38) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación**

#### **b. Gravámenes y prohibiciones**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no existen gravámenes y prohibiciones que informar.

#### **c. Juicios y contingencias**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no existen juicios ni contingencias que informar.

#### **d. Operaciones discontinuadas**

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad no mantiene operaciones discontinuadas

### **(39) Otros ingresos**

Al 30 de junio de 2020 existen otros ingresos correspondientes a la fluctuación del valor de la cuota de fondos mutuos por un monto M\$13.272. Al 30 de junio de 2019 el saldo por este concepto es de M\$45.387.

### **(40) Remuneración del comité de vigilancia**

Al 30 de junio de 2020, los gastos por este concepto alcanzan a M\$2.099. Al 30 de junio de 2019 el saldo por este concepto es de M\$2.152.

### **(41) Sanciones**

Al 30 de junio de 2020 el Fondo no ha sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Con fecha 1 de agosto de 2019, según Resolución Exenta N° 4887, la Comisión para el Mercado Financiero estableció sanción de censura a Toesca S.A. Administradora General de Fondos, producto de que la sociedad remitió el 11 de abril de 2018 (fuera del plazo de establecido en el punto 2.1.2 de la Norma de Carácter General N° 364) la información continua correspondiente al período diciembre de 2017, que debió ser enviada dentro de los primeros 5 días hábiles de los tres meses siguientes al período que informa, esto es, a más tardar con fecha 6 de abril de 2018.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (42) Hechos relevantes

Para el cierre de los presentes estados financieros, no existen hechos relevantes que informar.

### (43) Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus 2019, o COVID-19, como una "Emergencia de salud pública de preocupación internacional". Luego el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró como pandemia el "COVID-19", enfermedad infecciosa altamente contagiosa. En Chile, el 18 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe de Calamidad Pública en todo el territorio nacional para implementar medidas sanitarias y económicas, tales como, la suspensión de actividades comerciales, educativas y profesiones, así como cuarentenas en numerosas comunas a lo largo del País. Todas estas decisiones han conllevado a consecuencias económicas negativas en los diferentes sectores económicos.

Dentro de las medidas tomadas por Toesca para responder a esta contingencia se pueden mencionar la inversión y refuerzo de la infraestructura tecnológica de tal forma de asegurar el correcto funcionamiento de la Administradora y de todos sus procesos internos en modalidad de teletrabajo, el monitoreo permanente de la situación de liquidez tanto de la Administradora como también de los fondos administrados, inversión en medidas de prevención y protección de los empleados que asisten a las oficinas centrales, desarrollo de protocolos internos de acción tendientes a minimizar los riesgos de contagio y los impactos de la contingencia, establecimiento de canales de comunicación permanente con los aportantes del Fondo y el mercado en general de tal forma de mantener un flujo de información constante de la situación de cada uno de los fondos administrados, entre otras.

La duración y el impacto que tendrá esta pandemia se desconocen en este momento y aunque se espera que los resultados financieros del Fondo se vean afectados negativamente por esta interrupción, en función de los análisis efectuados en conjunto con los valorizadores independientes de los activos del Fondo, consideramos que no es posible estimar de manera confiable el impacto que la duración y la gravedad de estos desarrollos tendrán en los resultados financieros y la condición del Fondo en períodos futuros.

Sin embargo lo anterior, la Administradora mantendrá un monitoreo y análisis permanente de la situación general de la pandemia y de la situación particular de cada uno de los activos del Fondo con el objetivo de identificar, cuantificar y revelar cualquier impacto que pudiese tener para el Fondo la contingencia sanitaria vigente.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (43) Hechos posteriores, continuación

Con fecha 06 de julio de 2020 Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes son las siguientes:

“1. Se acordó modificar el Título VI del reglamento interno relativo a las Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, en los siguientes aspectos:

1.1 Se acordó la incorporación de una nueva Serie G a la nómina de series que contempla el Fondo cuyo valor cuota inicial será de \$100 (Cien pesos) y cuyas características son las siguientes:

1.1.1 Los requisitos de ingreso a la Serie G son (i) la suscripción inmediata o parcializada, a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$5.000.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo y mantención de dicho monto al cierre del mes de cálculo; o, (ii) El suscriptor sea empleado o directores de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada directa o indirectamente, a través de otras personas por cualquiera de dichos empleados o directores, entendiéndose el término “control” en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.

1.1.2 La Serie G tendrá derecho al retorno del Fondo en la proporción que represente el Patrimonio de la Serie G sobre el Patrimonio del Fondo. Dicho retorno será distribuido mensualmente mediante el reparto de un dividendo provisorio.

1.1.3 La remuneración fija anual de la Serie G será de un 0,833%, IVA incluido.

1.1.4 La Administradora tendrá derecho a una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la Serie G durante un determinado semestre la cual será determinada semestralmente con el siguiente procedimiento de cálculo:

“Al término de los semestres terminados en junio y diciembre de cada año se deberá restar al monto del Dividendo Pagado a la Serie G de dicho semestre el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark Serie G por el Patrimonio Promedio Serie G; según dichos conceptos se definen más adelante. Si la resta antes calculada produce un resultado negativo, no corresponderá pagar Remuneración Variable Serie G en dicho semestre. Si la resta antes calculada produce un resultado positivo, entonces la Remuneración Variable Serie G ascenderá al 14,28%, IVA incluido, de dicho resultado. La Remuneración Variable Serie G se pagará a la Administradora dentro de los 15 días siguientes de terminado el semestre de cálculo.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (43) Hechos posteriores, continuación

/i/ Dividendo Pagado a la Serie G: Corresponde a la suma lineal de los dividendos repartidos a dicha serie durante el semestre de cálculo.

/ii/ Tasa Benchmark Serie G: corresponde a un 6,50% anual.

/iii/ Patrimonio Promedio Serie G: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie G durante el semestre de cálculo.”

1.1.5 El Fondo permite el rescate de las Cuotas Serie G hasta por una cantidad equivalente al 10% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día anterior a aquel en que se presenta la solicitud de rescate. Se mantiene para la Serie G la política de pago de rescates que el reglamento interno considera para las series A, I y F, según se señala en el segundo párrafo del numeral 1.4 del Número UNO del Título VII del reglamento interno.

1.1.6 El pago de los rescates de la Serie G será en el plazo máximo de 120 días corridos, contado desde la fecha de la solicitud de rescate.

1.2 Se acordó incorporar un retorno preferente mínimo para las Series L, A e I, según se indica, modificando al efecto el cuadro contenido en el Número UNO del Título VI del reglamento interno:

- Se acordó un retorno preferente no inferior a un 2,32% anual para la Serie L.
- Se acordó un retorno preferente no inferior a un 4,80% anual para la Serie A.
- Se acordó un retorno preferente no inferior a un 5,33% anual para la Serie I.

1.3 Se acordó incorporar un nuevo numeral 1.1 al Número UNO del Título VI del reglamento interno que contemple la posibilidad de canje voluntario de las Cuotas Serie L por Cuotas de la Serie A, y se estableció el siguiente procedimiento para el canje:

“1.1 Canje voluntario de Cuotas de la Serie L por Cuotas de la Serie A.

El procedimiento para el canje voluntario de Cuotas será el siguiente:

/i/ El Aportante deberá tener todas sus Cuotas inscritas en el registro de aportantes de la Administradora. Por tanto, si las tuviere en la custodia de algún corredor u otra entidad legalmente autorizada, deberá primeramente inscribirlas en la Administradora.

/ii/ Una vez cumplido el requisito mencionado en el número (i) anterior, el Aportante deberá enviar una solicitud por escrito dirigida al gerente general de la Administradora en la cual deberá indicar su voluntad de canjear sus Cuotas Serie L por Cuotas Serie A (“Solicitud de Canje Serie A”) y aceptando expresamente este procedimiento.

/iii/ Una vez recibida la Solicitud de Canje Serie A, la Administradora, dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles, analizará si el Aportante cumple con los requisitos para proceder al canje objeto de su solicitud.

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (43) Hechos posteriores, continuación

/iv/ En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora procederá a realizar el canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la Solicitud de Canje Serie A, en un plazo máximo de 30 días corridos, utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de canje.

/v/ Desde la fecha de canje comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie A.

/vi/ Dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará por escrito al Aportante la materialización del canje, indicando la relación de canje utilizada y el número de Cuotas Serie A de que es titular.

/vii/ En caso que producto del canje se originen fracciones de Cuotas Serie A, se hará devolución al Aportante del valor que dichas fracciones a la fecha de canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida en el numeral (vi).”

2. Se acordó modificar el numeral 1.4 del Número UNO del Título VII del reglamento interno relativo a la política de pago de rescates a efectos de introducir un nuevo límite global para la suma de las solicitudes de rescates, reemplazándose al efecto el tercer párrafo del numeral 1.4 del Número UNO del Título VII por el siguiente:

“En todo caso, la suma de las solicitudes de rescate a ser procesadas en un mes, más los rescates efectivamente procesados en los dos meses anteriores, no podrá ser mayor al 5% del Patrimonio del Fondo (el “Límite Global”), calculado el último día del mes anterior a dichas solicitudes de rescate. Las solicitudes de rescate de todas las series serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse el Límite Global y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el Límite Global de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.

Las solicitudes de rescate de la serie S, efectuadas cumpliendo los límites y plazos dispuestos más arriba, tendrán prioridad a las demás solicitudes de rescate para ser procesadas en cuanto sea posible y pagadas en la fecha establecida más arriba.”

3. Se reemplazó el literal /i/ del numeral 1.8 del Número UNO del Título VII del reglamento interno por el siguiente:

“/i/ Mercado secundario: No se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las Cuotas, diferente de: (i) el Registro de Cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y (ii) la eventual contratación de un Market Maker, si así lo decidiere libremente la Administradora.”

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (43) Hechos posteriores, continuación

4. Se modificó la redacción de los numerales 5.2 y 5.5 del Número CINCO del Título IX del reglamento interno a fin introducir un mecanismo para remediar una eventual disminución del monto que representan las Cuotas de la Serie S suscritas y pagadas en relación al Patrimonio Mínimo de la Serie S, producto (i) de una distribución de dividendos, distribuciones o intereses percibidos de emisores de valores en que haya invertido el Fondo (situación contemplada en el numeral 5.2) o (ii) producto de la existencia de un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los dividendos provisorios pagados a las series G, F, A e I (situación contemplada en el numeral 5.5).

El mecanismo acordado consiste en otorgar a la Administradora un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata de los Partícipes de las series L, A e I, o mediante aumentos de capital de la Serie S.

En consecuencia, la redacción de los numerales 5.2 y 5.5 del Número CINCO del Título IX del reglamento interno quedó como se indica a continuación:

“5.2 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (e) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series A, I, F y G, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, las Cuotas de la Serie S suscritas y pagadas representan un monto menor al Patrimonio Mínimo de la Serie S, la Administradora tendrá un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata entre los Partícipes de las series L, A e I, o aumentos de capital de la Serie S.”

“5.5 Si hubiere un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los referidos dividendos provisorios pagados a las series G, F, A e I, entonces se repartirá el excedente entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, las Cuotas de la Serie S suscritas y pagadas representan un monto menor al Patrimonio Mínimo de la Serie S, la Administradora tendrá un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata entre los Partícipes de las series L, A e I, o aumentos de capital de la Serie S.”

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### (43) Hechos posteriores, continuación

Finalmente, se reemplazó la Tabla de Cálculo de la Comisión de Administración contenida en el Anexo del Reglamento Interno por la siguiente:

TABLA CÁLCULO					
Tasa de IVA	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN				
	Remuneración Fija Anual				
	Series A y L	Serie I	Serie S	Serie F	Serie G
10%	1,100%	0,638%	0,220%	0,880%	0,770%
11%	1,110%	0,644%	0,222%	0,888%	0,777%
12%	1,120%	0,650%	0,224%	0,896%	0,784%
13%	1,130%	0,655%	0,226%	0,904%	0,791%
14%	1,140%	0,661%	0,228%	0,912%	0,798%
15%	1,150%	0,667%	0,230%	0,920%	0,805%
16%	1,160%	0,673%	0,232%	0,928%	0,812%
17%	1,170%	0,679%	0,234%	0,936%	0,819%
18%	1,180%	0,684%	0,236%	0,944%	0,826%
19%	1,190%	0,690%	0,238%	0,952%	0,833%
20%	1,200%	0,696%	0,240%	0,960%	0,840%
21%	1,210%	0,702%	0,242%	0,968%	0,847%
22%	1,220%	0,708%	0,244%	0,976%	0,854%
23%	1,230%	0,713%	0,246%	0,984%	0,861%
24%	1,240%	0,719%	0,248%	0,992%	0,868%
25%	1,250%	0,725%	0,250%	1,000%	0,875%

Entre el 01 de julio de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

### (44) Información por segmento

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020

### Estado complementario a los Estados Financieros

#### Resumen de la cartera de inversiones

Descripción	Monto invertido			Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero	Monto Total	%
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	3.928.890	-	3.928.890	6,3611%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	19.642.688	-	19.642.688	31,8029%
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	30.062.424	-	30.062.424	48,6732%
<b>TOTALES</b>	<b>53.634.002</b>	<b>-</b>	<b>53.634.002</b>	<b>86,8372%</b>

## TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 2019

### Estados de resultado devengado y realizado

Descripción	30/06/2020 M\$	30/06/2019 M\$
<b>Utilidad/(pérdida) neta realizada de inversiones: (+ ó -)</b>	<b>1.076.715</b>	<b>1.364.448</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-	-
Dividendos percibidos (+)	128.477	339.382
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	934.966	(159)
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	-	979.838
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	13.272	45.387
<b>Pérdida no realizada de inversiones: (-)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-	-
Valorización de bienes raíces (-)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-	-
Otras inversiones y operaciones (-)	-	-
<b>Utilidad no realizada de inversiones (+)</b>	<b>814.323</b>	<b>1.207.288</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	67.820	33.384
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-	-
Dividendos devengados (+)	-	8.597
Valorización de títulos de deuda (+)	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	186.890	240.862
Valorización de bienes raíces (+)	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+)	559.613	924.445
<b>Gastos del ejercicio (-)</b>	<b>(925.523)</b>	<b>(463.508)</b>
Costos Financieros (-)	-	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	(276.174)	(260.543)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	(2.099)	(2.152)
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(55.250)	(55.814)
Otros gastos (-)	(592.000)	(144.999)
Diferencias de cambio (+ ó -)	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio (+ ó -)</b>	<b>965.515</b>	<b>2.108.228</b>

**TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

Estado complementario a los estados financieros  
al 30 de junio de 2020 y 2019

**Estados de utilidad para la distribución de dividendos**

Descripción	30/06/2020 M\$	30/06/2019 M\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>151.192</b>	<b>900.940</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	1.076.715	1.364.448
Pérdida no realizada de inversiones (-)	-	-
Gastos del ejercicio (-)	(925.523)	(463.508)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)</b>	<b>(2.415.553)</b>	<b>(1.356.362)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ ó -)</b>	<b>891.701</b>	-
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida(+ ó -)</b>	<b>891.701</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	891.701	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	-	-
Dividendos definitivos declarados (-)	-	-
<b>Pérdida devengada acumulada (-)</b>	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado (+)</b>	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ ó -)</b>	<b>(1.372.660)</b>	<b>(455.422)</b>